

**Abax XBRL®**

**Importación de información de notas para el Documento de Instancia**

**[2018] Fideicomisos CCD AA  
v1.1**

# Instrucciones de llenado

Para la correcta importación de las notas en un documento de instancia se debe de tener en cuenta lo siguiente:

1. Incluir el contenido inmediatamente debajo de la nota que se desee importar.
2. Se tiene que respetar la totalidad del documento sin eliminar conceptos.
3. Siempre se debe de guardar el documento en formato .docx (Office 2007 en adelante).
4. Siempre debe de tener como base esta plantilla para importar información (dotx).

## [105000] Comentarios de la Administración

*[XBRL]Comentarios de la administración [bloque de texto]*

Estimados Inversionistas,

Es para mí un honor dirigirme a ustedes a nombre del equipo de CFECapital (CFECapital, S. de R.L. de C.V.) en nuestro carácter como Fideicomitente y Administrador, para presentar el primer reporte trimestral del año 2022 de la CFE FIBRA E (Fideicomiso Irrevocable Número CIB/2919).

Los eventos más relevantes para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la industria eléctrica durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022 fueron: la pandemia del virus COVID-19 y sus diferentes variantes, siendo Ómicron la que afectó en mayor medida durante este periodo afectando a la mayoría de los países, incluido México. Bajo este contexto, la CFE Fibra E se ha mantenido estable y resiliente, ya que el Fideicomiso ha operado normal y sin contratiempos, manteniendo atractivas distribuciones por año.

En relación con los eventos ocurridos durante el primer trimestre del año, **el 1 de enero de 2022** entró en vigor la extensión de la vigencia del periodo tarifario inicial del servicio público de transmisión de electricidad; actualizando los costos que conforman el ingreso requerido determinado por el Órgano de Gobierno de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) en el Acuerdo A/038/2021. El promedio ponderado del incremento en las tarifas fue de 1.7% tanto para las tarifas referentes a generadores interconectados como para los servicios de suministro al consumidor.

**El 13 de enero de 2022**, el Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) llevó a cabo su 48ª Sesión Extraordinaria en la cual se presentaron los criterios de elegibilidad de los Proyectos del Fideicomiso Maestro de Inversión, cuyo objetivo permitirá evaluar de manera conjunta en un portafolio de inversión, la rentabilidad de los proyectos prioritarios para llevar energía eléctrica a la península de Baja California y a la península de Yucatán.

**El 9 de febrero de 2022**, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) emitió su primer bono sustentable por 1,750 millones de dólares. La exitosa colocación se realizó en el mercado internacional para financiar proyectos de energías renovables, eficiencia energética e inclusión social. Es el primero entre las empresas de energía en México y, por su monto y tipo, el más grande entre los corporativos de América Latina.

**El 26 de febrero de 2022**, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) reportó los Estados Financieros del Cuarto Trimestre de 2021. Los ingresos acumulados de la CFE presentaron un incremento del 12.5% respecto al cierre de 2021. La CFE reportó mayores ventas de energía eléctrica, combustibles y transporte de energía principalmente. Con esto la CFE muestra su fortaleza operativa y financiera ante los eventos adversos registrados en 2021 sin impactar la calidad, precio y confiabilidad en el suministro de energía eléctrica para sus más de 46 millones de usuarios.

En el contexto macroeconómico, **el 2 de marzo de 2022**, en línea con el incremento de la Reserva Federal de Estados Unidos, el Banco de México incrementó en 50 puntos base la tasa de interés objetivo estableciéndose en 6.50%.

En comparación con otras fibras, los certificados de la CFE Fibra E han mantenido un rendimiento positivo, y un pago de dividendos estable, mostrando la rentabilidad del sector de transmisión y su solvencia en flujos de efectivo esperados. El rendimiento por dividendos de la Fibra E ha mantenido un desempeño de doble dígito (11-12%) muy por encima de sus pares.

La distribución correspondió a un periodo total de 13 semanas de operación, donde, el Comité Técnico del Fideicomiso Emisor aprobó el monto por distribuir a los tenedores de \$679,220,699.48 MXN. Resultando en una distribución de

\$0.597 MXN/CBFE para la Serie "A" y para la Serie "B". Del monto anterior \$0.549 MXN correspondió a reembolso de capital, mientras que el remanente fue resultado fiscal para ambas series. El propósito de dicha composición es asegurar el cumplimiento del régimen de la CFE FIBRA E. Es importante, destacar que la distribución refleja el periodo más bajo en la demanda de energía eléctrica y muestra la gradual reactivación económica en los sectores productivos de la economía a medida que mejoran las perspectivas dado el avance en la campaña de vacunación contra el virus SARS-CoV2.

Para concluir, quiero reiterar la resiliencia y los fundamentales sólidos de la CFE FIBRA E, los cuales han permitido enfrentar los efectos de un ambiente económico adverso provocado por la pandemia. Se espera que su comportamiento para los próximos trimestres del año 2022 sea como históricamente se ha desempeñado, entregando atractivos y competitivos resultados a los inversionistas.

**José Arturo Cerón Vargas**

**Director General CFECapital**

<sup>1</sup> Comisión Federal de Electricidad, Boletín de prensa CFE-BP-009/22 del día 13 de enero de 2022.

<sup>2</sup> Comisión Federal de Electricidad, Boletín de prensa CFE-BP-26/22 del día 9 de febrero de 2022.

<sup>3</sup> Comisión Federal de Electricidad, Boletín de prensa CFE-BP- sn/22 del día 26 de febrero de 2022.

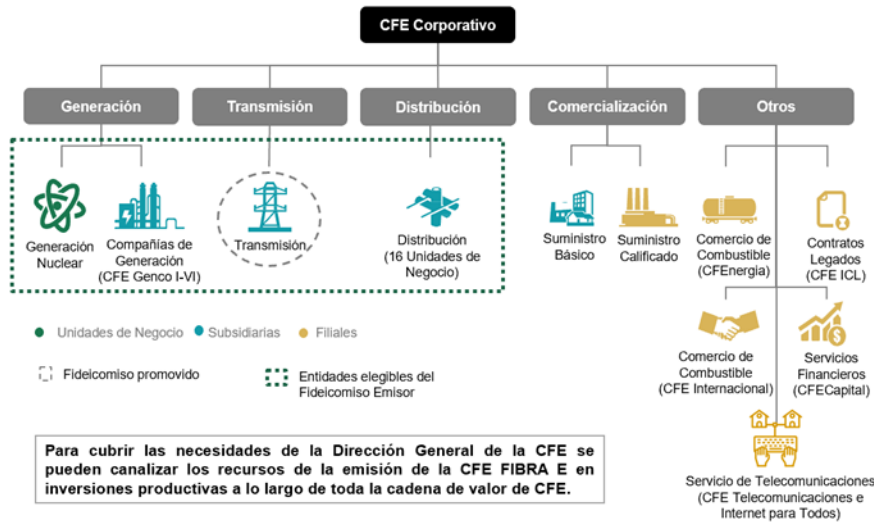
*[XBRL] Información a revelar sobre la naturaleza del negocio [bloque de texto]*

**A continuación, se presenta un resumen general del negocio y su naturaleza. Indicándose que no hubo ningún cambio significativo durante el Trimestre**

#### **La Comisión Federal de Electricidad (CFE)**

La CFE es la Empresa Productora del Estado de energía eléctrica de México. Fue creada en 1937 mediante decreto presidencial y luego convertida por el Congreso de la Unión en 1949 en un organismo público descentralizado del Gobierno Federal. Como parte de la Reforma Energética, la CFE fue convertida en una Empresa Productiva del Estado en octubre de 2014, brindándole una mayor autonomía técnica, operativa y presupuestal para cumplir con su propósito de crear valor económico. Además, la CFE ha realizado una separación vertical y horizontal en cada una de las actividades clave del sector eléctrico: generación, transmisión, distribución y comercialización. Consecuentemente, la estructura corporativa de la CFE incluye una empresa controladora (CFE), nueve empresas productivas subsidiarias, incluyendo seis subsidiarias de generación, una subsidiaria de transmisión (CFE Transmisión), una subsidiaria de distribución y una subsidiaria de suministro básico, así como otras cinco empresas filiales y dos unidades de negocio.

**Ilustración 1. Organigrama General de la Comisión Federal de Electricidad.**



Fuente: CFE Capital

### CFE Transmisión

CFE Transmisión fue constituida el 29 de marzo de 2016 como una Empresa Productiva Subsidiaria de la CFE, cuyo propósito es realizar las actividades necesarias para prestar el servicio público de transmisión de energía eléctrica, así como llevar a cabo el financiamiento, instalación, mantenimiento, administración, operación física, ampliación y modernización de la infraestructura relacionada, generando valor económico y rentabilidad al Estado Mexicano.

Tanto la transmisión como la distribución de energía eléctrica son actividades exclusivas del Estado, que se llevan a cabo por parte de CFE Transmisión y CFE Distribución, respectivamente. CFE Transmisión es el único propietario de la Red Nacional de Transmisión (RNT), la red de transmisión de energía eléctrica en México.

Con datos obtenidos del PRODESEN (2021 – 2035) al 31 de diciembre de 2020, en la RNT se tenían 109,023 km de líneas, 0.10% más que en 2019. Al 31 de diciembre de 2020, se registró un crecimiento de 115.1 km de líneas de transmisión con respecto al 2019 (65.9 km en 230 kV, 47.3 km en 115 kV y 1.9 km en 400 kV).

El Sistema Eléctrico Nacional (SEN) está conformado por nueve regiones de control, y un pequeño sistema eléctrico aislado.

### Ilustración 2. Regiones del Sistema Eléctrico Nacional



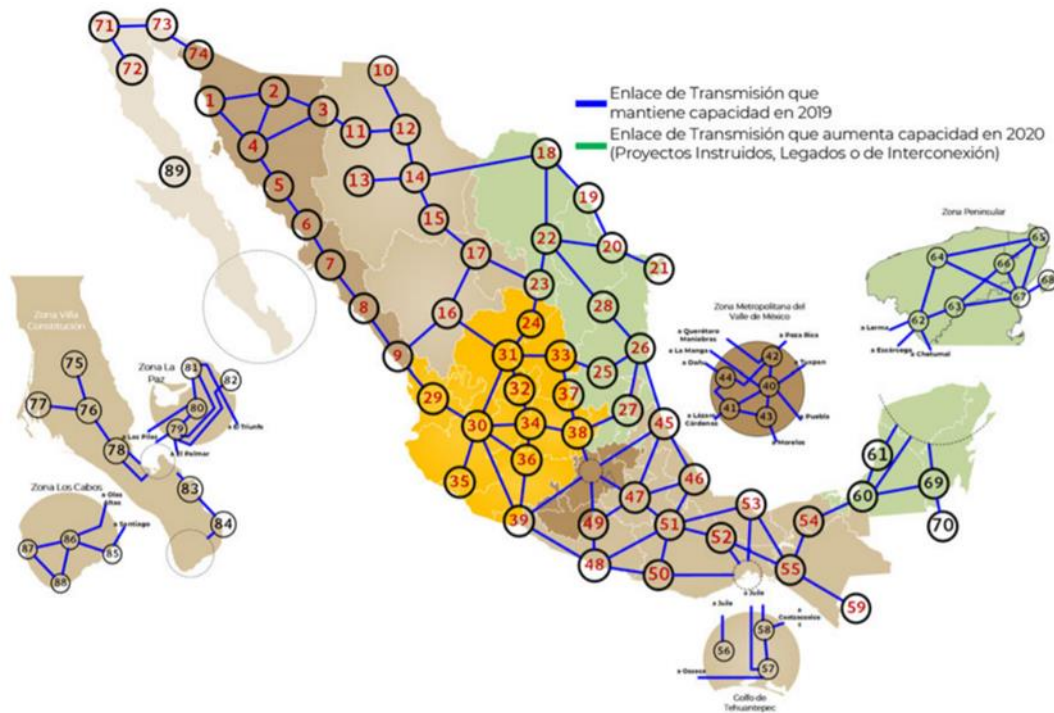
Fuente: SENER con información de CENACE

Imagen extraída del PRODESEN 2021-2035

La operación de estas regiones está bajo la responsabilidad de nueve Centros de Control Regional ubicados en las ciudades de México, Puebla, Guadalajara, Mérida, Hermosillo, Gómez Palacio, Monterrey, Mexicali, La Paz y un pequeño centro de control en Santa Rosalía Baja California Sur, para el Sistema Mulegé. El Centro Nacional en la Ciudad de México en conjunto con el Centro Nacional Alterno, ubicado en la ciudad de Puebla coordinan el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y la operación segura y confiable del SEN. (PRODESEN 2021- 2035)

El Sistema Interconectado Nacional (SIN), está integrado por las siete regiones: Central, Oriental, Occidental, Noroeste, Norte, Noreste y Peninsular. En ellas se comparten los recursos y reservas de capacidad ante la diversidad de demandas y situaciones operativas; esto permite el intercambio de energía para lograr un funcionamiento más económico y confiable en su conjunto. El Sistema Interconectado Baja California, opera interconectado a la red eléctrica de la región Oeste de EUA - *Western Electricity Coordinating Council* (WECC, por sus siglas en inglés) por medio de dos líneas de transmisión conectadas a un nivel de tensión de 230 kV en corriente alterna. Mientras que los Sistemas Interconectados de Baja California Sur y Mulegé están eléctricamente aislados entre sí, así como del resto de la red eléctrica nacional. (PRODESEN 2021- 2035)

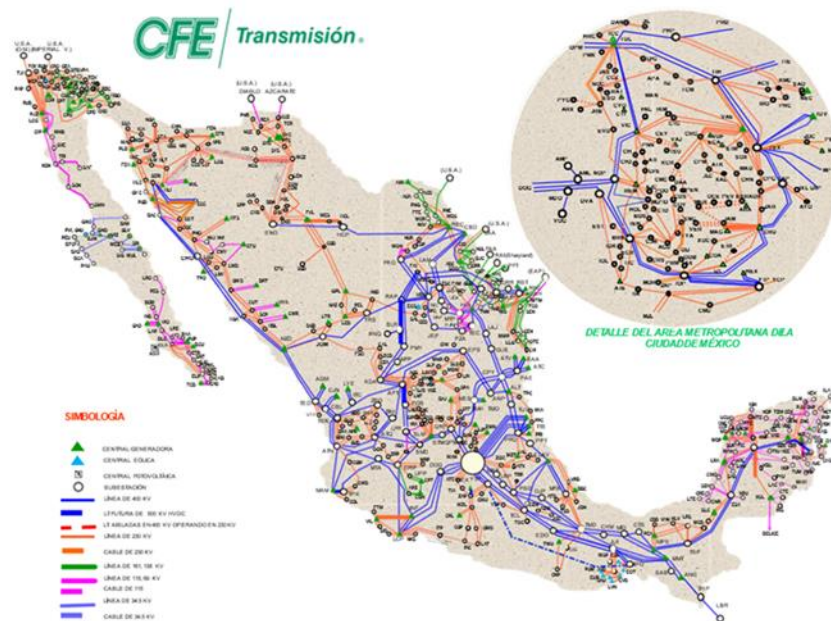
**Ilustración 3. Capacidad de enlaces entre regiones de transmisión al 31 de diciembre de 2020.**



Fuente: PRODESEN 2021-2035

La Red Nacional de Transmisión (RNT) es el sistema integrado por el conjunto de las Redes eléctricas que transportan energía eléctrica a las Redes Generales de Distribución (RGD) y al público en general, así como las interconexiones a los sistemas eléctricos extranjeros que determine la SENER. La RNT se integra por las tensiones mayores o iguales a 69 kV.

**Ilustración 4. Red troncal de transmisión 2020**



Fuente: PRODESEN 2021 – 2035

Los ingresos de CFE Transmisión provienen del pago de una tarifa regulada que determina la Comisión Reguladora de Energía (CRE); dicho pago es realizado por los participantes del mercado por la energía eléctrica efectivamente transportada a través de la RNT, a su vez, cobrado y recibido por el CENACE. A la fecha del presente reporte, CFE Transmisión tiene una participación del 100% en el mercado de transmisión de energía eléctrica en México y la CFE lo ha operado continuamente durante más de 84 años, en los cuales ha reacondicionado la infraestructura de la RNT para prevenir y mitigar los efectos de desastres naturales.

Como parte de la operación de CFE FIBRA E, CFE Transmisión cedió todos sus Derechos de Cobro presentes y futuros (Derechos de Cobro) bajo el convenio para la operación técnica y comercial de la transmisión de energía eléctrica que tiene celebrado con el CENACE (Convenio CENACE) a favor del Fideicomiso Promovido por un periodo de 30 años, con posibilidad de extensión sujeto al acuerdo previo del Consejo de Administración de la CFE.

### El Centro Nacional de Control de Energía (CENACE)

El CENACE es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal Mexicano que opera el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y administra los servicios de transmisión y distribución del mercado eléctrico. El CENACE actúa como intermediario de las operaciones llevadas a cabo por los participantes del mercado, transportistas y distribuidores, y generalmente es responsable de facturar y cobrar los pagos a los que CFE Transmisión tiene derecho a recibir por la prestación del servicio de transmisión. Como resultado de la cesión por parte de CFE Transmisión de sus Derechos de Cobro al Fideicomiso Promovido como se describe anteriormente, el CENACE facturará y cobrará los pagos a los participantes del mercado por la transmisión de energía eléctrica y posteriormente entregará dichos recursos directamente al Fideicomiso Promovido.

### CFE FIBRA E

El Fideicomiso Emisor es un vehículo cuyo principal objeto es realizar inversiones en Entidades Elegibles. El Fideicomiso Emisor fue creado en la Ciudad de México el 22 de enero de 2018 mediante la celebración del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número CIB/2919 por CFECapital, S. de R.L. de C.V., como Fideicomitente y Administrador; CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como Representante Común de los Tenedores. El Fideicomiso Emisor permanecerá en pleno vigor y efecto hasta que los fines del Fideicomiso hayan sido satisfechos en su totalidad, sin que dicho plazo pueda exceder de 50 años. Las oficinas del Fiduciario se ubican en Av. Cordillera de los Andes 265, Col. Lomas de Chapultepec V Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México, con número telefónico 55 5063 3900.

La CFE FIBRA E es administrada por CFECapital, S. de R.L. de C.V., una sociedad de responsabilidad limitada de capital variable legalmente constituida y existente conforme a las leyes de México, según consta en la escritura pública número 70,310, de fecha 7 de diciembre de 2017, otorgada ante Notario Público número 212 de la Ciudad de México.

A la fecha no existen acciones, demandas, denuncias, emplazamientos o procedimientos judiciales o extrajudiciales contra CFECapital que afecten o pudieran afectar la legalidad, validez o exigibilidad del Contrato de Administración.

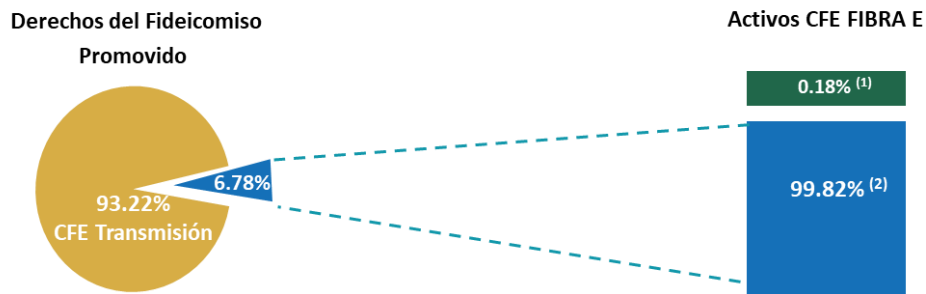
En febrero de 2018 la CFE FIBRA E celebró un contrato de cesión de Derechos Fideicomisarios con CFE Transmisión, en virtud del cual CFE Transmisión le cedió el 6.776103% de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido, libres de todo gravamen, garantía u otra limitación de dominio.

En ese sentido, mientras no se realicen otras inversiones, la principal fuente de pago a los Tenedores de los CBFES Serie "A" y Serie "B" serán los montos que obtenga CFE FIBRA E del 6.776103% de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido F/80758, quien a su vez recibirá recursos respecto a los Derechos de Cobro bajo el Convenio CENACE, relacionados a las tarifas de transmisión de energía eléctrica determinadas por la CRE.

Los funcionarios Clave en el Fideicomiso Emisor a partir del mes de marzo del 2019 son José Arturo Cerón Vargas como Director General y a partir del mes de marzo de 2022, Ernesto Lichtle Menéndez como Director de Finanzas. El Comité de Conflictos, que entre sus facultades se encuentra discutir y, en su caso, aprobar la designación o remoción de los funcionarios clave que propone el Administrador está integrado por los miembros independientes del Comité Técnico del Fideicomiso Emisor.

Al 31 de marzo de 2022, el activo principal de la CFE FIBRA E está conformado de la siguiente manera:

#### Ilustración 5. Descripción de los activos que conforman el patrimonio del Fideicomiso CIB/2919



De la distribución de los activos totales del Fideicomiso CIB/2919 al primer trimestre de 2022, el 99.82% corresponde a los Derechos Fideicomisarios y ascienden a \$25,629,540,136<sup>2</sup>, el 0.18% restante por \$44,960,298<sup>1</sup> es el efectivo y equivalentes y corresponden al fondo de reserva para gastos del Administrador.

Es importante aclarar que la CFE FIBRA E está sujeta al régimen fiscal previsto en las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E:

- Las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E, establecen un régimen de transparencia fiscal, por lo que la CFE FIBRA E no es contribuyente de ISR, ni el Fiduciario Emisor está obligado a efectuar pagos provisionales mensuales a cuenta del ISR a cargo de sus Fideicomisarios.
- CFE FIBRA E debe distribuir anualmente cuando menos el 95% de su resultado fiscal, tiene como fecha límite el 15 de marzo del siguiente año.
- El resultado fiscal distribuible ("el Monto a Distribuirse") a los Tenedores de cada serie de CBFES será en una base *pro rata*; y sujeto a la subordinación de los CBFES Serie "B".
- El Fiduciario deberá pagar la Distribución Trimestral Mínima (DTM) a los Tenedores de CBFES de manera trimestral, sujeto a la subordinación establecida para los CBFES Serie "B".

Beneficios para la inversión en la CFE FIBRA E (en relación con otras inversiones):

- Rendimiento en efectivo en comparación con otras inversiones, debido a la obligación de distribuir, por lo menos, el 95% del resultado fiscal.
- Potencial revalorización de los CBFES en línea con potencial incremento del valor de los activos de la CFE FIBRA E.
- Facilita el acceso al mercado energético mexicano a través de un instrumento bursátil.
- Las ventajas fiscales aplicables.

### **Contratos y acuerdos relevantes**

#### **El Fideicomiso Promovido**

El 22 de enero de 2018, CFE Transmisión celebró el Contrato de Fideicomiso Promovido número F/80758, en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario con Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de Fiduciario, con el fin de crear el Fideicomiso Promovido para aislar los ingresos de los activos de CFE Transmisión. De conformidad con el contrato, el Fideicomiso Promovido tiene una vigencia de 50 años. Cuando terminen los Derechos de Cobro serán revertidos a favor de CFE Transmisión y todo el efectivo disponible después de deducir los gastos pendientes de reembolso a CFE Transmisión, será distribuido a prorrata.

El Fideicomiso Promovido fue creado principalmente para adquirir y poseer los Derechos de Cobro bajo el Convenio CENACE y establecer los mecanismos para el reembolso de costos y gastos de CFE Transmisión relacionados con el servicio público de transmisión de energía a través de la RNT. Por lo tanto, los activos principales del Fideicomiso Promovido son los Derechos de Cobro derivados del Convenio CENACE y el efectivo en las cuentas del Fideicomiso Promovido. CFE Transmisión asignó los Derechos de Cobro al Fideicomiso Promovido por un período de 30 años, con posibilidad de prórroga.

El Fideicomiso Promovido incluye disposiciones que obligan a CFE Transmisión a obtener autorización previa del Comité Técnico del Fideicomiso Promovido (para la cual se requiere la aprobación de la mayoría de los miembros independientes de dicho Comité Técnico designados por la CFE FIBRA E) antes de celebrar cualquier contrato de cobertura de servicios de transmisión o transacción bilateral de servicios de transmisión con algún Participante del Mercado, cuya aprobación podrá ser otorgada únicamente en la medida en que CFE Transmisión ceda cualquier derecho de cobro presente o futuro que derive de dichos contratos de cobertura y operaciones bilaterales celebradas entre CFE Transmisión y cualquier participante del Mercado. Los pagos derivados de estos Derechos de Cobro, en su caso, serán pagados utilizando el mecanismo descrito en el Contrato del Fideicomiso Promovido.

El Contrato de Fideicomiso Promovido otorga a CFE Transmisión y al Fideicomiso Emisor, el derecho a recibir una parte de las distribuciones de capital hechas por el Fideicomiso Promovido.

#### **Derechos Fideicomisarios**

Únicamente la CFE, CFE Transmisión y la CFE FIBRA E podrán ser titulares de los Derechos Fideicomisarios bajo el Fideicomiso Promovido. La cesión de los Derechos Fideicomisarios a cualquier otra persona no está permitida por el contrato.

El 7 de febrero de 2018 se celebró el Contrato de Cesión de Derechos Fideicomisarios, en donde CFE Transmisión cedió a CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable CIB/2919 (Cesionario), el 6.85% de los Derechos Fideicomisarios del Contrato de Fideicomiso Promovido, libres de todo gravamen, garantía u otra limitación de dominio, incluyendo sin limitación alguna, el derecho a recibir el mismo 6.85% de los Derechos Fideicomisarios del Contrato del Fideicomiso Promovido.

Según convenios modificatorios de fecha 13 y 26 de febrero de 2018, respectivamente, se acordó que en virtud de que los intermediarios colocadores ejercieron parcialmente su opción de sobreasignación, el Cesionario únicamente adquirió 0.819581% de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido adicionales al 5.956522% adquirido y pagado conforme al contrato original, por lo que el porcentaje total de Derechos Fideicomisarios adquiridos es del 6.776103%; el pago de la contraprestación ascendió a \$20,858,223,734, de los cuales: \$15,454,652,804 se pagaron en efectivo y \$5,403,570,930 mediante la entrega de 284,398,470 CBFES de la Serie "B".



De conformidad con el segundo convenio modificatorio de fecha del 20 de mayo de 2021, se rectifica el número de certificados de la Serie "B" quedando en 284,398,471 certificados, con un valor de \$5,403,570,949.

### **Mercado de capitales**

El Fideicomiso Irrevocable Número CIB/2919, identificado como "CFE FIBRA E", se constituyó el 22 de enero de 2018 como un Fideicomiso para la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBFEs).

El fin primordial del Fideicomiso es la inversión en Entidades Elegibles, cuya actividad exclusiva consista en (i) invertir en activos o proyectos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y proyectos de infraestructura; e (ii) invertir en o realizar cualquier otra actividad prevista por las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E (o cualquier disposición que las sustituya).

Las partes del Fideicomiso Irrevocable Número CIB/2919 son las siguientes:

- Fideicomitente y Administrador: CFECapital, S. de R.L. de C.V. ("CFECapital").
- Fiduciario: CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- Fideicomisarios en primer lugar: Los tenedores de los CBFEs Serie "A".
- Fideicomisarios en segundo lugar: Los tenedores de los CBFEs Serie "B".
- Representante común: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

El 8 de febrero de 2018, la CFE FIBRA E emitió Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura a un precio de colocación de \$19 pesos mexicanos por certificado, por un total de \$16,210,712,809. De esta forma, el 75% del número de certificados (853,195,411) fue adquirido por el público inversionista, mientras que CFE Transmisión retuvo el 25% de los certificados restantes (284,398,471). La colocación de los CBFEs Serie "A" se efectuó utilizando los mecanismos previstos por la BMV y puede calificar para contar con el servicio de un formador de mercado calificado.

Al 31 de marzo de 2022 no se han contratado servicios de algún formador de mercado para los CBFEs Serie "A" listados en la Bolsa Mexicana de Valores.

Los CBFEs Serie "A" cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) bajo las mismas reglas de operación aplicables a las acciones de Sociedades Anónimas Bursátiles que cotizan en la BMV, por lo tanto, la CFE FIBRA E debe cumplir con todas las obligaciones aplicables a las emisoras de valores en la BMV.

**Tabla 1. Datos de la colocación**

	<b>Número</b>	<b>Importe</b>
<b>CBFEs Serie "A"</b>	750,000,000	14,250,000,000
<b>Sobre asignación</b>	103,195,411	1,960,712,809
<b>Total CBFEs Serie "A"</b>	853,195,411	16,210,712,809
<b>Total CBFEs Serie "B"</b>	284,398,470	5,403,570,930
<b>Emisión inicial</b>	<b>1,137,593,881</b>	<b>21,614,283,739</b>
<b>Precio de colocación: 19.00</b>		

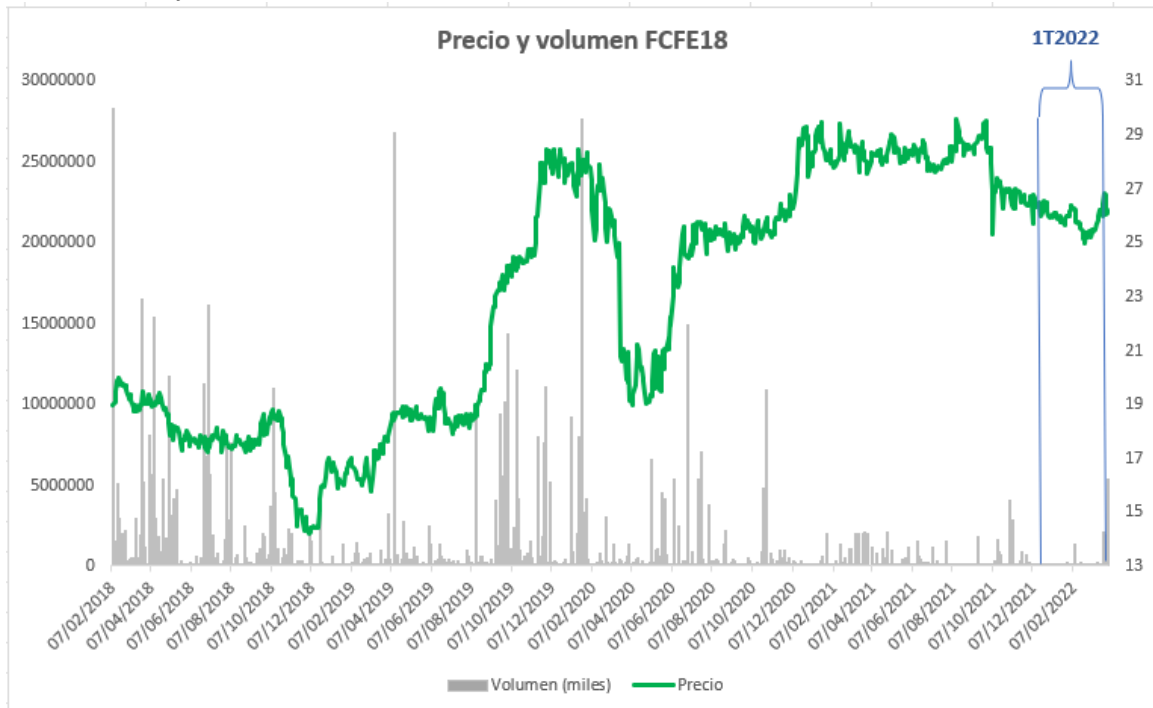
**Nota: Importe en pesos mexicanos. Fuente Macrotrítulos**

De conformidad con el segundo convenio modificatorio con fecha del 20 de mayo de 2021, se rectifica el número de certificados de la Serie "B" quedando en 284,398,471 certificados, con un valor de \$ 5,403,570,949. Cabe aclarar que este número de certificados de la Serie "B" están registrados en el INDEVAL y en la BMV desde el inicio de la emisión.

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2022, el precio osciló en un rango de **\$25.00 a \$26.82** pesos por certificado, ubicándose el promedio ponderado en **\$26.16** pesos mexicanos. El volumen promedio intercambiado diario fue de **291,592** certificados, no hubo días con un volumen operado mayor al 1% del total de los certificados en circulación.

El comportamiento del precio del certificado en el periodo se puede apreciar en la siguiente gráfica.

Gráfica 1. Precio y Volumen de los certificados



Fuente: Bloomberg a 31 de Marzo de 2022.

Ejercicio	Precio				Cambio en Precio	Volumen Promedio
	Apertura	Máximo	Mínimo	Cierre		
2018 1T	\$ 19.00	\$ 19.98	\$ 18.76	\$ 19.05	0.26%	2,595,296
2T	\$ 19.01	\$ 19.42	\$ 17.32	\$ 17.43	-8.31%	1,907,033
3T	\$ 17.25	\$ 18.65	\$ 17.23	\$ 17.90	3.77%	709,050
4T	\$ 17.90	\$ 18.83	\$ 14.20	\$ 16.86	-5.81%	743,312
2019 1T	\$ 17.00	\$ 17.82	\$ 15.76	\$ 17.82	4.82%	261,400
2T	\$ 17.62	\$ 19.61	\$ 17.62	\$ 18.32	3.97%	741,610
3T	\$ 18.33	\$ 24.15	\$ 17.91	\$ 23.54	28.42%	1,171,154
4T	\$ 24.15	\$ 28.49	\$ 23.77	\$ 27.50	13.87%	1,238,262
2020 1T	\$ 27.77	\$ 28.48	\$ 19.93	\$ 20.95	-24.56%	2,262,400
2T	\$ 19.83	\$ 25.60	\$ 19.00	\$ 24.51	23.60%	504,174
3T	\$ 24.40	\$ 26.00	\$ 24.40	\$ 25.75	5.53%	447,226
4T	\$ 25.70	\$ 25.97	\$ 26.00	\$ 27.44	6.77%	402,019
2021 1T	\$ 27.44	\$ 29.49	\$ 27.44	\$ 27.57	0.47%	385,721
2T	\$ 28.02	\$ 29.02	\$ 27.91	\$ 28.01	-0.04%	242,494
3T	\$ 28.46	\$ 29.61	\$ 27.65	\$ 28.50	0.14%	133,976
4T	\$ 28.50	\$ 28.51	\$ 25.35	\$ 25.98	-8.84%	251,636
2022 Enero	\$ 25.96	\$ 26.12	\$ 25.68	\$ 26.01	0.19%	110,034
Febrero	\$ 26.15	\$ 26.41	\$ 25.00	\$ 25.23	-3.52%	40,235
Marzo	\$ 25.20	\$ 26.82	\$ 25.20	\$ 26.10	3.57%	681,981

Ejercicio	Precio				Cambio en Precio	Volumen Promedio
	Apertura	Máximo	Mínimo	Cierre		
2018	\$ 19.00	\$ 19.98	\$ 14.20	\$ 16.76	-11.79%	1,350,140
2019	\$ 16.76	\$ 28.49	\$ 15.76	\$ 27.50	64.08%	867,815
2020	\$ 27.77	\$ 29.30	\$ 19.00	\$ 27.44	-1.19%	666,349
2021	\$ 27.44	\$ 29.61	\$ 25.35	\$ 25.98	-5.32%	251,459
2022	\$ 25.96	\$ 26.82	\$ 25.00	\$ 26.10	0.54%	291,593

Fuente: Bloomberg a Marzo de 2022

### Comité Técnico

Tabla 2. Miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Emisor

Nombre	Puesto
Leopoldo Eduardo Burillo Eguialis	Miembro independiente
Mauricio Antonio González Gómez	Miembro independiente
Noe Peña Silva	Miembro
Miguel Alejandro López López	Miembro

### Información Biográfica de los Miembros del Comité Técnico

#### Leopoldo Eduardo Burillo Eguialis.

El señor Burillo cuenta con más de 30 años de experiencia en banca de inversión, financiamiento estructurado, banca corporativa, reestructuraciones financieras y colocaciones públicas y privadas de deuda y capital. Ha asesorado a múltiples compañías, tanto locales, como internacionales, entre otras, se encuentran Pinebridge Investments, Grupo Pegaso, SURA, Neology, Deutsche Bank, HSBC, Media Products, CI Banco, Arcelor Mittal, Afore XXI, Prudential Financial,

Alta Growth Capital, Henkel KGaA, Nacional Financiera, Banobras, Lockheed Martin, General Electric, General Motors Electro-Motive Division, Grupo ICA, Mexichem y Corporación Scribe.

Actualmente el señor Burillo es socio director de Fimecap S.A. de C.V., socio fundador de Greyfell Capital, LLC y ocupó anteriormente el cargo de Managing Director, Head of Corporate Finance/M&A para The Royal Bank of Scotland en México. Fue Head of Client Coverage para ABN AMRO México y Socio Director en Serfidor S.A. de C.V.

**Mauricio Antonio González Gómez.**

El señor González estudió la licenciatura en economía en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (1976) y obtuvo el grado de Maestro en la Universidad de Chicago (1978), así como la candidatura al doctorado en economía (1979). De 2006 a la fecha se ha desempeñado como Socio Director Ejecutivo de GEA Grupo de Economistas y Asociados. Entre 2003 y 2006 colaboró como Director Adjunto de Asistencia Técnica y Capacitación del Banco de Desarrollo de América del Norte. Entre 1990 y 2003 colaboró como Socio Director de Proyectos y posteriormente Director de GEA Grupo de Economistas y Asociados. Durante 1989-1990 fue Coordinador de Finanzas de Banco Mexicano Somex, así como consejero de Cambiomex Casa de Cambio y miembro del comité de inversiones de diversas sociedades de inversión de Banco Mexicano Somex. De 1983 a 1988 fue Director de Investigación Económica, Director de Política Económica y Director de Política Financiera de la Dirección General de Planeación Hacendaria de la SHCP. En 1979-1983 se desempeñó como economista del Departamento de Estudios Económicos de Banamex y miembro del Consejo Asesor Técnico del CEESP. Ha sido coordinador del área de finanzas del Departamento de Administración del ITAM (1979-1980) y profesor de diversas asignaturas en esa institución. Adicionalmente ha impartido diversos cursos en el CEMLA, INAP, UIA y UMI. Consejero de Valores Finamex, Seguros Mapfre, Consejo Consultivo de Nafin para el DF, Grupo Medicus, Banco Forjadores y Fibra E de CFE Capital. Ex -consejero de Banca Promex, Afore Santander, Grupo Corvi, Comité de Inversiones de IXE y Comité de Riesgos de Bancomext Es editorialista de la Sección de Negocios del diario Reforma y colaborador de Dinero y Poder del Canal 11 y Foro TV.

**Noé Peña Silva.**

El señor Peña se unió a la CFE en 1976 como supervisor de proyectos. Actualmente funge como Director General de CFE Transmisión. Previo a su nombramiento como Director General de CFE Transmisión en 2016, el señor Peña desempeñó distintos cargos dentro de CFE entre los cuales se incluye Director de Transmisión y Transformación del Noreste y Subdirector de Transmisión. Es ingeniero en telecomunicaciones y sistemas electrónicos por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

**Miguel Alejandro López López.**

Es Coordinador de Administración y Servicios CFE, Licenciado en Economía y Finanzas, y Maestro en Políticas Públicas por la Universidad Iberoamericana de Puebla. Ha participado como asesor del grupo parlamentario del Partido del Trabajo en el Senado de la República en temas energéticos y de finanzas públicas. Fue coordinador y docente de la Licenciatura en Economía y Finanzas de la Universidad Iberoamericana de Puebla. Se ha desempeñado como investigador en el Observatorio de Salarios de la Universidad Iberoamericana de Puebla y Ciudad de México. Además, tiene diversos artículos académicos y científicos publicados en revistas académicas arbitradas por el CONACYT. Adicionalmente, ha participado como invitado en varios congresos y seminarios donde ha abordado temas de exclusión, movilidad social, nacionalización y reprivatización bancaria, pobreza, salarios, políticas públicas, etc.

*[XBRL] Información a revelar sobre los objetivos de la administración y sus estrategias para alcanzar esos objetivos [bloque de texto]*

**Durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2022 no se reportan cambios en los objetivos de la Administración y sus Estrategias, presentados en el reporte previo.**

El fin primordial del Fideicomiso es la inversión en Entidades Elegibles, cuya actividad exclusiva consista en (i) invertir en activos o proyectos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y proyectos de infraestructura; e (ii) invertir en o realizar cualquier otra actividad prevista por las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E (o cualquier disposición que las sustituya).

Para cumplir con el fin anterior, el Fiduciario por conducto del Administrador, deberá:

- (i) Llevar a cabo la Emisión Inicial, la inscripción de los CBFes Iniciales en el RNV, y la oferta pública de los CBFes Serie "A" y su listado en la Bolsa de Valores, así como llevar a cabo cualquier emisión adicional;

- (ii) Adquirir, suscribir y/o pagar, y ser el titular de acciones, partes sociales, Derechos Fideicomisarios u otros derechos de Entidades Elegibles;
- (iii) Distribuir y administrar el Patrimonio del Fideicomiso de conformidad con lo establecido en el Contrato;
- (iv) Realizar Distribuciones de conformidad con lo establecido en la Cláusula VI del Contrato; y
- (v) Realizar todas aquéllas actividades que sean necesarias, recomendables, convenientes o incidentales a las actividades descritas en el Contrato; en cada caso, de conformidad con las instrucciones previas y por escrito del Administrador o, en su caso, de cualquier otra persona u órgano que conforme a los términos del Contrato tenga derecho a instruir al Fiduciario (incluyendo, sin limitación, el Comité Técnico, el Representante Común y aquellas personas a las cuales se les hayan delegado o cedido dichas facultades del Administrador de conformidad con lo establecido en el Contrato de Administración).

*[XBRL]Información a revelar sobre los recursos, riesgos y relaciones más significativas del fideicomiso [bloque de texto]*

**Durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2022 no se reportan cambios significativos en los recursos, riesgos y relaciones más significativas del Fideicomiso, presentados en el reporte previo.**

La inversión en los CBFes Serie "A" implica un grado de riesgo. Además de los riesgos e incertidumbres en el curso ordinario de los negocios que son comunes en todas las empresas, ciertos factores importantes relacionados específicamente con nuestra estructura como FIBRA E podrían afectar materialmente nuestro desempeño futuro y nuestros resultados de operación. Cualquiera de estos riesgos podría tener un efecto material adverso en nuestro desempeño, condición financiera, flujos de efectivo y resultados de operaciones, lo que, a su vez, podría afectar nuestra capacidad de pagar las Distribuciones a los Tenedores de los CBFes Serie "A". El precio de cotización de los CBFes Serie "A" podría disminuir debido a cualquiera de estos riesgos y los inversionistas podrían perder la totalidad o parte de su inversión. Los riesgos que se describen a continuación son los que conocemos y los que creemos que pueden afectar materialmente a CFE Transmisión y a nosotros. Los riesgos adicionales que no conocemos en la actualidad o que actualmente consideramos inmatrimoniales también pueden perjudicar nuestras operaciones futuras.

- Las distribuciones de capital no están garantizadas y podrían fluctuar como consecuencia de nuestro desempeño, el de CFE Transmisión, o de otros factores externos. Se espera que los flujos de efectivo del Fideicomiso Promovido deriven inicialmente de un solo activo, cuyo desempeño se encuentra sujeto a la capacidad de CFE Transmisión de operar de manera exitosa sus líneas de transmisión, y otros factores, incluyendo factores regulatorios y de mercado, los cuales no podemos controlar.
- Dependemos de la operación del Administrador para asesorarnos respecto de la administración y estrategia de inversión y podríamos no encontrar un Administrador sustituto adecuado si nuestro Contrato de Administración se da por terminado.
- El Administrador podría no lograr identificar nuevas Entidades Elegibles en las que podamos invertir.
- Existe un número limitado de posibles Entidades Elegibles en las que estamos autorizados para invertir, lo cual podría limitar nuestra capacidad para realizar nuevas inversiones y expandir y diversificar de manera exitosa nuestras operaciones y realizar otras inversiones.
- Confiaremos en fuentes externas de capital para fondrear futuras necesidades de capital, y si nos encontramos con dificultades de obtener dicho capital, podríamos no ser capaces de realizar futuras inversiones en Entidades Elegibles que sean necesarias para el crecimiento de nuestro negocio, o cumplir con otras obligaciones.
- Nuestra capacidad para levantar capital a través de emisiones adicionales para expandir nuestro negocio depende, en parte, del precio de mercado de los CBFes y el incumplimiento de las expectativas de mercado en relación con nuestro negocio podría tener un efecto negativo en el precio de mercado de los CBFes y como resultado limitar nuestra capacidad para levantar capital.
- Esperamos ser tratados como una empresa de inversión extranjera pasiva para efectos del impuesto sobre la renta federal de los E.U.A (PFIC)., lo que podría traer consecuencias fiscales adversas en los E.U.A. para ciertos inversionistas estadounidenses.

- Si somos considerados como una empresa de inversión, no sería práctico para nosotros registrarnos como una empresa de inversión bajo el indicador del Índice de Calidad del Aire (ICA) o cumplir con los requisitos de la (ICA) aplicable a las empresas de inversión registrada sin que afecte materialmente nuestro negocio.
- Estamos expuestos a riesgos relacionados con la operación y mantenimiento, así como expansión y modernización de la infraestructura de CFE Transmisión.
- En virtud de que mantendremos los CBFES inscritos en el RNV, estaremos sujetos a obligaciones de entrega de información financiera y a otros requisitos.
- Para fines de la Ley Aplicable, no somos un Fideicomiso de garantía sino un Fideicomiso Emisor.
- Reformas a las leyes fiscales pueden tener un efecto materialmente adverso en nosotros y en el Fideicomiso Promovido.
- Nuestro Comité Técnico podría cambiar ciertas de nuestras políticas sin la aprobación de los Tenedores de los CBFES.

**Factores de riesgo relacionados con nuestra relación con la CFE, CFE Transmisión, el Fideicomiso Promovido y con el Administrador.**

- La CFE tendrá una influencia sustancial sobre nosotros y dependemos ampliamente de la CFE.
- Estamos sujetos a conflictos de interés como resultado de nuestra relación con el Fideicomiso Promovido, el Administrador, y sus respectivas filiales, incluyendo la CFE.
- Ciertas decisiones del Comité Técnico del Fideicomiso Promovido podrían tener un efecto adverso en nosotros.
- El negocio de CFE Transmisión es afectado por operaciones con partes relacionadas, las cuales usualmente no están bajo el control de CFE Transmisión.
- El Contrato de Administración podría ser difícil de terminar o renovar, y cualquier Administrador sustituto será una Empresa Filial de la CFE.

**Factores de riesgo relacionados con CFE Transmisión**

- El Gobierno Federal Mexicano controla a la CFE y a CFE Transmisión, y sus políticas y prioridades actuales afectan directamente las operaciones de CFE Transmisión y pueden ocasionar un conflicto de interés con los Tenedores de los CBFES.
- El aumento de competencia en el sector eléctrico puede tener un efecto negativo en el negocio y rendimiento financiero de CFE Transmisión.
- CFE Transmisión podría sufrir de una interrupción significativa en el servicio de transmisión misma que podría generar un efecto adverso en los pagos conforme a los Derechos de Cobro.
- CFE Transmisión está sujeta a diversos riesgos que están fuera de su control, incluyendo riesgos ambientales y posibles quejas y demandas inherentes a la transmisión de energía eléctrica.
- La CFE y CFE Transmisión están sujetas a las leyes aplicables de anticorrupción y prevención de lavado de dinero. El incumplimiento de dichas leyes podría resultar en penalidades que podrían afectar la reputación de la CFE y de CFE Transmisión y podrían tener un efecto adverso en sus respectivos negocios, resultados operativos y situaciones financieras.
- CFE Transmisión podría no ser exitosa en la implementación de sus estrategias de negocio.

- Conflictos laborales, obligaciones, otorgar beneficios para los trabajadores y demandas laborales podrían tener un efecto adverso en el negocio de CFE Transmisión, en su situación financiera y en los resultados de operación.
- Cambios en los estándares del reporte financiero podrían afectar los resultados operativos y situación financiera de CFE Transmisión.
- Si CFE Transmisión no cumple con ciertos requerimientos de desempeño operativo, podría estar sujeta a multas o penalidades.
- Los estados financieros incluidos en este Reporte Trimestral han sido preparados y son presentados de conformidad con las NIIFs, las cuales difieren en ciertos aspectos materiales con las US GAAP (*Generally Accepted Accounting Principles*).
- CFE Transmisión depende de la información y los sistemas de procesamiento del CENACE para operar su negocio, los cuales, en caso de fallar, podrían afectar de manera negativa la condición financiera de CFE Transmisión y los resultados de sus operaciones.
- Decisiones adversas relacionadas con litigios o procedimientos en los que sea parte CFE Transmisión podrían tener un impacto adverso en el negocio y afectar los resultados de operación y condición financiera de CFE Transmisión.
- Los resultados de operación de CFE Transmisión podrían verse adversamente afectados por cambios tecnológicos o de otra naturaleza en la industria de transmisión de electricidad.
- La demanda de ciertos sistemas de transmisión de energía eléctrica de CFE Transmisión cambia estacionalmente.
- La demanda de ciertos sistemas de transmisión de electricidad de CFE Transmisión varía con base en el ciclo económico.
- CFE Transmisión cuenta con deudas intercompañía considerables, lo que podría limitar su flujo de efectivo disponible e impedir que CFE Transmisión realice futuras cesiones de sus Derechos Fideicomisarios al Fideicomiso Promovido.
- Las subsidiarias de la CFE, incluyendo CFE Transmisión garantizan 100% del total de la deuda incurrida por la CFE y se espera que continúen garantizando cualquier deuda adicional incurrida por la CFE, misma que podría tener un efecto negativo en la condición financiera de CFE Transmisión.
- CFE Transmisión podría no recuperar los costos de las inversiones planeadas para la expansión y modernización de la RNT y otros proyectos instruidos por la SENER.
- Los ingresos, ganancias y resultados por los servicios de transmisión dependen de la regulación gubernamental que puede limitar la capacidad de CFE Transmisión para recuperar costos y otras cantidades.
- El desempeño financiero de CFE Transmisión puede verse afectado negativamente si la CFE no puede operar con éxito sus instalaciones e infraestructura o desempeñar ciertas funciones corporativas.
- La operación del negocio de CFE Transmisión está sujeta a riesgos de seguridad cibernética y de integridad.

#### **Factores de riesgo relacionados con los CBFES**

- No existe obligación de realizar Distribuciones a los Tenedores de los CBFES con fondos distintos de los disponibles en las cuentas del Fideicomiso.
- El precio de mercado de los CBFES Serie "A" podría fluctuar considerablemente y los inversionistas podrían perder la totalidad o parte de su inversión.

- Si los analistas de los valores no publican análisis o reportes sobre el negocio o si le otorgan una calificación desfavorable o disminuyen la calificación de los CBFES Serie "A" o del sector eléctrico mexicano, el precio de los CBFES podría disminuir.
- Las futuras emisiones de CBFES realizadas por el Fideicomiso Emisor o las ventas y especulaciones en cuanto a la venta de la participación mantenida en el Fideicomiso Emisor por los principales tenedores de CBFES, podrían diluir la inversión de los tenedores de CBFES o afectar el precio de mercado de los CBFES.
- Las distribuciones a los Tenedores de los CBFES se realizarán en Pesos.
- Los derechos minoritarios de los Tenedores de los CBFES en México son distintos de los de los Estados Unidos y de otros países.
- Podría ser difícil demandar responsabilidad civil en contra del Fideicomiso Emisor, de los miembros del Comité Técnico, del Administrador o de sus directores y ejecutivos.

[XBRL] Información a revelar sobre los resultados de las operaciones y perspectivas  
[bloque de texto]

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2022 se reportan los siguientes cambios en los resultados de las operaciones y perspectivas.

**Tabla 3. Movimientos del estado de cuenta del Fideicomiso Promovido F/80758**

	Enero	Febrero	Marzo	1T22
<b>Saldo inicial</b>	<b>5,118,776,970</b> <sup>(1)</sup>	<b>9,113,585,635</b>	<b>12,935,591,006</b>	
Más depósitos	5,473,171,036	5,859,055,155	7,451,387,975	18,783,614,166 <sup>(2)</sup>
Menos retiros	1,511,654,576	2,086,017,702	4,687,379,578	8,285,051,857 <sup>(3)</sup>
Distribución Trimestral	0	0	10,394,043,970	10,394,043,970 <sup>(4)</sup>
<b>Saldo bruto</b>	<b>9,080,293,430</b>	<b>12,886,623,089</b>	<b>5,305,555,433</b>	
Intereses cobrados	33,779,407	49,647,032	51,835,719	135,262,158 <sup>(5)</sup>
Menos ISR retenido intereses	487,200	679,122	681,795	1,848,117 <sup>(6)</sup>
<b>Saldo final</b>	<b>9,113,585,636</b>	<b>12,935,590,999</b>	<b>5,356,709,357</b>	
Intereses devengados	1	-8	12	
<b>Valor de la cartera</b>	<b>9,113,585,635</b>	<b>12,935,591,006</b>	<b>5,356,709,345</b>	

Fuente: Estados de Cuenta F/80758.

Notas: Cifras en MXN redondeadas.

El primer trimestre inició con un saldo de \$5,118,776,970 <sup>(1)</sup>, al que se le sumaron \$18,783,614,166 <sup>(2)</sup> por los Derechos de Cobro del CENACE (IVA incluido), generando intereses por \$135,262,158 <sup>(5)</sup> y cuyo ISR ascendió a \$1,848,117 <sup>(6)</sup>.

Los desembolsos ascienden a \$18,679,095,827 <sup>(3+4)</sup>, que corresponden a: (i) los retiros a CFE Transmisión por \$8,285,051,857 <sup>(3)</sup> y a (ii) la Distribución Trimestral por \$10,394,043,970 <sup>(4)</sup>, de los cuales \$9,689,732,845 fueron para CFE Transmisión y \$704,311,125 para el Fideicomiso Emisor.

**Tabla 4. Determinación de la Distribución a febrero 2022.**

Saldo final a Febrero 2022	12,935,591,006
Pendiente de Reembolsar	-2,287,850,556
Reserva de flujos	-250,000,000 <sup>(7)</sup>
Aportación Inicial	-1,000
Reliquidaciones	-3,695,480
<b>Distribución a los Fideicomisarios</b>	<b>10,394,043,970</b> <sup>(8)</sup>

Nota: Cifras MXN Redondeadas



Fuente: Presentación del Fideicomiso Promovido F/80758 Décima Séptima Sesión

(7) Reserva de Flujos indicada en la Sección 4.5. del Fideicomiso Promovido F/80758.

(8) La distribución se realizó el día 18 de marzo de 2022 autorizado por el Comité Técnico del Fideicomiso Promovido F/80758 el día 14 de marzo de 2022.

### Ilustración 6. Determinación de la Distribución a marzo 2022.



Fuente: CFECapital con información del Comité Técnico del Fideicomiso Promovido (marzo 2022)

Nota: <sup>1</sup>Definido como pagos ajustados de disputas debido a discrepancias. Las reliquidaciones generan notas de crédito o débito en el estado de cuenta diario. Pueden ser de 4 tipos: Inicial (49 días después de la operación), intermedio (105 días), final (210 días) o controversia (periodo no definido). Cifras redondeadas en MXN

La primera distribución del 2022, fue aprobada por el Comité Técnico del Fideicomiso Promovido en su décima séptima Sesión Ordinaria del día 14 de marzo de 2022.

La determinación de la primera distribución de 2022 al mes de febrero, se integra por el saldo del Estado de Cuenta Bancario del Fideicomiso Promovido por \$12,935,591,006, menos \$2,287,850,556 pendiente de reembolsar da un balance de \$10,647,740,450, menos \$250,000,000 que corresponden a la reserva de flujos, menos la aportación inicial por \$1,000 y menos las reliquidaciones por un monto de \$3,695,480, con lo anterior se obtiene un total de \$10,394,043,970 correspondiente al monto de Distribución a los Fideicomisarios de los Fideicomisos Promovido y Emisor.

### Tratamiento Fiscal de las Distribuciones

Se acordó en la décima séptima sesión del Comité Técnico del Fideicomiso Promovido F/80758 llevada a cabo el 14 de marzo de 2022, que la Distribución correspondiente al primer trimestre del 2022 sería por \$10,394,043,970, misma que se pagó a los Fideicomisarios el 18 de marzo:

- El resultado fiscal distribuible fue de \$4,668,447,004. Conforme a lo dispuesto en la Política de Distribuciones del contrato del Fideicomiso Promovido F/80758, las distribuciones se efectuaron a los Fideicomisarios a prorrata conforme al factor de tenencia que les corresponde, para CFE Transmisión 93.22% y para Fibra E un 6.78%; en este sentido la utilidad fiscal distribuible de cada Fideicomisarios fue de (i) \$4,352,108,227 para CFE Transmisión y (ii) \$316,338,777 para CFE FIBRA E.
- El reembolso de patrimonio fue de \$5,725,596,966 conforme a lo dispuesto en la Política de Distribuciones del contrato del Fideicomiso Promovido F/80758. Las distribuciones se efectuaron a los Fideicomisarios a prorrata conforme al factor de tenencia que les corresponde; para CFE Transmisión un 93.22% y para Fibra E 6.78%; en este sentido el reembolso de patrimonio de cada Fideicomisario fue de (i) \$5,337,624,618 para CFE Transmisión y (ii) \$387,972,348 para CFE FIBRA E.

Nota: Cifras en MXN redondeadas.

### Tabla 5. Determinación del Resultado Fiscal del Fideicomiso Promovido al mes de febrero 2022.

	<b>1T22</b>
Ingresos recibidos del CENACE	9,769,160,510
Intereses ganados	83,426,466
Reembolsos efectuados	-2,032,785,858
Gastos del Fideicomiso	-1,820,758
Amortización de activo intangible	-3,149,533,356
Utilidad distribuida acumulada al Trimestre anterior	0
<b>Utilidad distribuida a este Trimestre</b>	<b>4,668,447,004</b>

Fuente: Presentación del Fideicomiso Promovido F/80758 Décima Séptima Sesión  
Nota: Cifras acumuladas en MXN redondeadas

Con base en los cálculos hechos por CFE Transmisión y Deloitte Impuestos y Servicios Legales, S.C. se determinó que el resultado fiscal correspondiente al periodo comprendido del 1 de diciembre de 2021 al 28 de febrero de 2022, se compone de: (i) los ingresos del CENACE, más los (ii) intereses brutos ganados por las inversiones permitidas, menos los (iii) reembolsos determinados por CFE Transmisión sin considerar IVA, menos los (iv) gastos del Fideicomiso y menos (v) la amortización anualizada de 5% del activo intangible.

La información se refiere a la Utilidad Distribuible determinada por el Fideicomiso Promovido con fecha al 28 de febrero de 2022 correspondiente a la primera distribución del año.

La Utilidad Distribuible de acuerdo con el porcentaje de tenencia se reparte al 93.22% para CFE Transmisión por un monto de \$4,352,108,227 y el 6.78% restante que corresponde a la CFE FIBRA E por \$316,338,777. La suma de ambos da un total de \$4,668,447,004.

La Décima Sexta Distribución se determinó del total de la Distribución calculada por el Fideicomiso Promovido correspondiente a los meses de diciembre 2021 a febrero de 2022 por la cantidad de \$10,394,043,970, y de acuerdo al porcentaje correspondiente del 6.776103% para el Fideicomiso Emisor que corresponde a la cantidad de \$704,311,125, como se puede ver en la siguiente tabla:

**Tabla 6. Integración de Saldo Cuentas Bancarias Fideicomiso Emisor CIB/2919**

	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>1T22</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>46,941,186</b> <sup>(1)</sup>	<b>20,796,276</b>	<b>19,922,914</b>	
Más depósitos	0	0	704,311,125 <sup>(2)</sup>	704,311,125
Menos retiros	26,260,315	957,789	1,363,198	28,581,302 <sup>(4)</sup>
Distribución a Inversionistas	0	0	679,220,699	679,220,699 <sup>(3)</sup>
<b>Saldo bruto</b>	<b>20,680,871</b>	<b>19,838,487</b>	<b>43,650,142</b>	
Intereses cobrados	115,405	84,427	1,310,156	1,509,988 <sup>(5)</sup>
<b>Saldo final</b>	<b>20,796,276</b>	<b>19,922,914</b>	<b>44,960,298</b> <sup>(6)</sup>	

Fuente: Estados de cuenta Fideicomiso CIB/2919  
Nota: Cifras en MXN redondeadas

El primer trimestre inició con un saldo de \$46,941,186<sup>(1)</sup>, al que se le sumaron \$704,311,125<sup>(2)</sup> correspondiente a la décima sexta distribución recibida el 18 de marzo del Fideicomiso Promovido F/80758. Al 31 de marzo los desembolsos ascienden a \$28,581,302<sup>(4)</sup>. Por otro lado, el monto distribuido fue por \$679,220,699<sup>(3)</sup>, que se realizó el 31 de marzo.

Las distribuciones acumuladas en 2022 suman \$679,220,699 (Utilidad fiscal y Reembolso a capital) que corresponden al primer trimestre.

Los \$28,581,302<sup>(4)</sup> de retiros corresponden a gastos del Fideicomiso Emisor, con un saldo final en el trimestre de \$44,960,298<sup>(6)</sup>. Durante el primer trimestre se generaron intereses por \$1,509,988<sup>(5)</sup>.

*[XBRL] Información a revelar sobre las medidas de rendimiento fundamentales e indicadores que la administración utiliza para evaluar el rendimiento del fideicomiso con respecto a los objetivos establecidos [bloque de texto]*

**Durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2022 no se reportan cambios en las medidas fundamentales e indicadores, presentados en el reporte previo. A continuación, se presenta un resumen de la evolución de los indicadores de desempeño.**

Los indicadores de desempeño operativo de la RNT afectan en el desempeño de CFE Transmisión, por lo tanto, inciden en los resultados de la CFE FIBRA E.

#### **Desempeño de la Red Nacional de Transmisión RNT**

El 16 de febrero de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación DOF la Resolución RES/948/2015 ("RES/948/2015"). De conformidad con ésta, la CRE emitió las disposiciones generales administrativas sobre acceso abierto y prestación de servicios en la RNT y en las RGD. Esta resolución estableció la métrica y los indicadores a utilizar para evaluar la disponibilidad, continuidad y calidad del servicio de transmisión y definió los parámetros de desempeño de la RNT.

#### **Índice de Disponibilidad del Sistema de Transmisión ("IDT", por sus siglas en inglés)**

Esta medida se refiere a la disponibilidad de todos los elementos que componen la RNT. la cual incluye, pero no se limita a:

- Líneas de transmisión de 69 kV, 85 kV, 115 kV, 138 kV, 161 kV, 230 kV y 400 kV.
- Equipo de transformación en los niveles de transmisión mencionados.
- Equipo de compensación de energía reactiva: reactores de energía, baterías de compensación, ramas inductivas de compensadores de VARs y sus ramas capacitivas.

A niveles mayores, iguales o mayores a 69 kV y menores de 161 kV, la Dirección Regional de Transmisión debe cumplir con un mínimo de disponibilidad de 95% durante el primer año de vigencia de dichas disposiciones, 96% durante el segundo año y subsecuentemente un valor mínimo de 97% desde el tercer año.

Para el primer trimestre de 2022 se reportó una cifra de 99.556%.

#### **Índice de Frecuencia Promedio de Interrupción del Sistema ("SAIFI", por sus siglas en inglés)**

Este indicador representa el número promedio de interrupciones mayores a 5 minutos que un usuario final experimenta, causado por la RNT durante un cierto periodo de tiempo. La CRE solicita que se calculen dos valores: el SAIFI atribuible únicamente al operador de la RNT y aquellos que resultan de circunstancias imprevisibles y casos de fuerza mayor. En términos de la CRE, el valor máximo nacional del SAIFI en un año deberá ser menos de 0.20 interrupciones promedio por cliente.

Para el primer trimestre de 2022, se reportó una cifra de 0.011 interrupciones por usuario.

#### **Índice de Duración Promedio de la Interrupción del Sistema ("SAIDI", por siglas en inglés)**

Este indicador representa un promedio de tiempo (expresado en minutos) en que un usuario final se encuentra sin servicio eléctrico, causado por interrupciones mayores a cinco minutos en la RNT. La CRE solicita el cálculo de dos valores: el SAIDI atribuible al operador de la RNT y el SAIDI que comprende todas las interrupciones, incluyendo aquellas atribuibles al operador de la RNT y aquellas que resultan de circunstancias imprevisibles y caso fortuito o fuerza mayor. De conformidad con la CRE, el máximo nacional del valor del SAIDI en un año deberá ser menor a 3 minutos por interrupción promedio.

Para el primer trimestre de 2022, se reportó una cifra de 0.281 minutos por usuario.

#### **Energía No Suministrada ("ENS")**

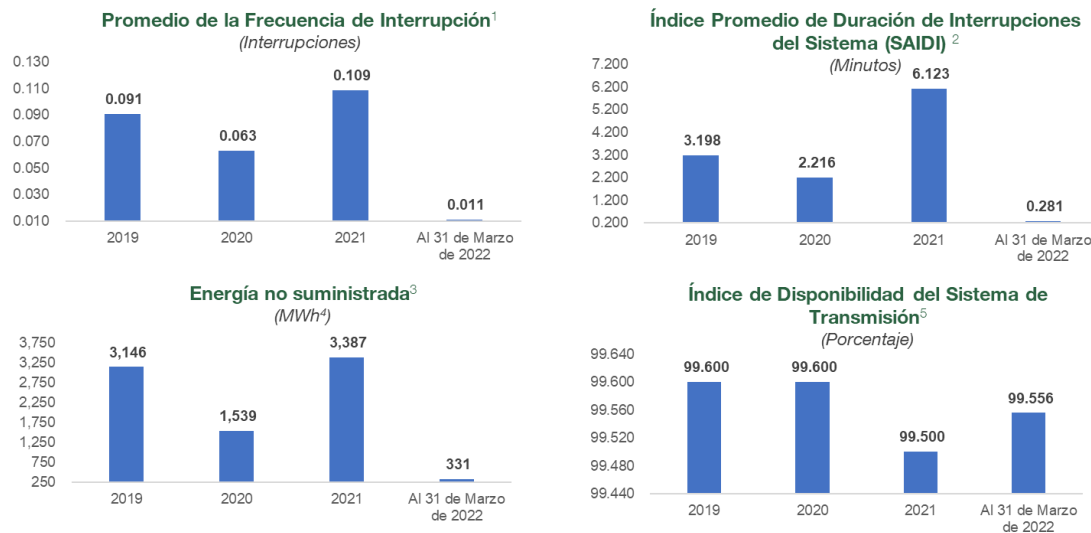
Se refiere a la energía eléctrica no suministrada a los usuarios finales debido a interrupciones de suministro en la RNT, que duran periodos mayores a cinco minutos por problemas de la RNT.

Para el primer trimestre de 2022, se reportó una cifra de 331 MWh.

### Comparación de pérdida atribuible a la transmisión en la CFE y en otros sistemas comparables

Las pérdidas de energía en la RNT se deben principalmente al efecto que tiene la resistencia de los conductores al flujo de la corriente, causada por el flujo de energía eléctrica a través de las líneas de transmisión y de los transformadores de energía y si el valor depende principalmente al diseño de la red y de sus condiciones operativas. Por lo que respecta a las pérdidas, la CFE ha logrado reducir las pérdidas técnicas atribuibles a la red de transmisión en los últimos 10 años, situándolas en niveles comparables con sistemas similares en Europa y significativamente inferiores a otros países en América Latina.

### Grafica 2. Indicadores de desempeño de la Red Nacional de Transmisión



Fuente: CFE Transmisión.

Notas: <sup>1</sup> Porcentaje de pérdidas técnicas de energía en la Red Nacional de Transmisión (RNT). <sup>2</sup> Duración media de la interrupción del suministro de electricidad a un usuario final. <sup>3</sup> Energía no suministrada debido a interrupciones por periodos mayores a cinco minutos que ocurren como consecuencia de fallas en la RNT. <sup>4</sup> Significa megawatt-hora o mil kilowatts-hora. <sup>5</sup> Significa Índice de disponibilidad del sistema de transmisión en porcentaje. Información hasta el mes de marzo de 2022.

[XBRL]Estructura de La operación [bloque de texto]

**Durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2022 no se reportaron cambios en la estructura de la operación, presentada en el reporte previo.**

A partir de que se llevó a cabo la emisión inicial de CBFes en febrero de 2018, el activo inicial del Fideicomiso Emisor consiste en Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido que representan 6.776103% (considerando el ejercicio parcial de la opción de sobreasignación) del conjunto de Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido.

Los gastos del Fideicomiso Promovido y los costos y gastos que éste debe reembolsar a CFE Transmisión se manejan dentro de la Cuenta General del Fideicomiso Promovido y de Reembolso con base en las Instrucciones que se reciban por parte de CFE Transmisión y sujeto al Presupuesto Anual correspondiente.

Antes de, simultáneamente con o inmediatamente después de realizarse la oferta de CBFEs en México y en el extranjero (Oferta Global), se llevaron a cabo las siguientes operaciones, para facilitar la Oferta Global y que le permitieron al Fideicomiso Emisor calificar como FIBRA E bajo la LISR:

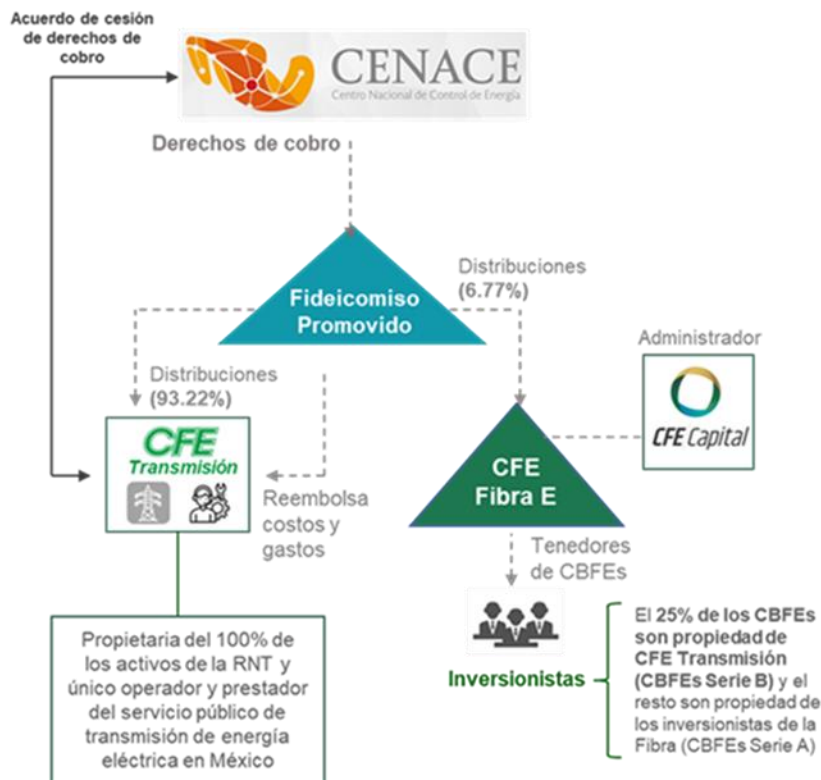
(1) la celebración del convenio modificatorio del Convenio CENACE, mediante el cual CFE Transmisión recibía el pago de las tarifas correspondientes por la prestación del servicio de transmisión de energía eléctrica a través de la RNT, para permitirle a CFE Transmisión ceder los Derechos de Cobro al Fideicomiso Promovido;

(2) la cesión con carácter irrevocable por parte de CFE Transmisión a favor del Fideicomiso Promovido del 100% de los Derechos de Cobro bajo el Convenio CENACE por un periodo de 30 años y la obtención como contraprestación de la titularidad del 100% de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido a favor de CFE Transmisión;

(3) el establecimiento de ciertas cuentas en el Fideicomiso Promovido, con el fin de entregar recursos a CFE Transmisión y cubrir los distintos costos y gastos e inversiones relacionados con el negocio de transmisión de acuerdo con el Presupuesto Anual, en los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso Promovido; y

(4) la adquisición por parte del Fideicomiso Emisor del 6.776103% (considerando el ejercicio parcial de la opción de sobreasignación) de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido de CFE Transmisión, utilizando efectivo proveniente de los Recursos Netos de la Oferta Global y de la emisión de CBFEs Serie "B".

**Ilustración 7. Estructura posterior a la Oferta Global**



Fuente: CFE Transmisión

**Actividad Principal**

La actividad principal del Fideicomiso Emisor, en cumplimiento a sus fines es (i) invertir en activos o proyectos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y proyectos de infraestructura; e (ii) invertir en o realizar cualquier otra actividad prevista por las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E y en la Regla 3.21.2.9. de la RMF (o cualquier disposición que la sustituya). En particular, sin limitar, el Fideicomiso Emisor adquirió los Derechos

Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido, cuyo activo principal son los Derechos de Cobro derivados del Convenio CENACE.

### **Canales de Distribución**

El Fideicomiso Emisor es un vehículo sin canales de distribución propios. Sin embargo, el Fideicomiso Promovido, es titular de los Derechos de Cobro derivados del Convenio CENACE. Por lo anterior, el ingreso principal del Fideicomiso Promovido son los Derechos de Cobro derivados del Convenio CENACE.

### **Legislación Aplicable y Situación Tributaria**

El Fideicomiso Emisor al ser un fideicomiso emisor de CBFEs se sujeta a las disposiciones de los siguientes ordenamientos que se incluyen de manera enunciativa y no limitativa: LGTOC, la LMV y la Circular Única de Emisoras, así como cualquier otra ley, reglamento o disposición vigente que resulte aplicable.

En materia fiscal, las Entidades Elegibles (incluyendo el Fideicomiso Promovido), el Fideicomiso Emisor y los Tenedores se sujetarán a las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E.

No obstante, lo anterior como resultado de la adquisición del Fideicomiso Emisor de una parte de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido, cuyo activo principal son los Derechos de Cobro derivados del Convenio CENACE serán aplicables las leyes que rigen las actividades de CFE Transmisión. En este sentido, las principales leyes federales que rigen las operaciones de CFE Transmisión derivado de las cuales se generan los Derechos de Cobro, incluyen, entre otras: (ii) la Constitución, (iii) la LCFE, (iv) la LIE, (v) los TESL, (vi) las Bases del Mercado, (vii) el Código de Red, (viii) las distintas Reglas del Mercado, y (ix) las leyes ambientales señaladas en la Sección 5.5 "Marco Regulatorio General", entre otras.

### **Recursos Humanos**

El Fideicomiso Emisor es administrado externamente por CFECapital, S. de R.L. de C.V. exclusivamente en su calidad de Administrador conforme al Contrato de Administración. Por lo anterior el Fideicomiso Emisor no cuenta con recursos humanos propios.

### **Desempeño Ambiental**

El Fideicomiso no cuenta con una política ambiental. Sin embargo, el Fideicomiso Promovido, entidad en la que el Fideicomiso Emisor participa como propietario de Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido, cuyo principal activo son los Derechos de Cobro derivados del Convenio CENACE, los cuales se generan derivado de las actividades de CFE Transmisión, quien está sujeta a una serie de regulación ambiental en el marco de la realización de sus operaciones. CFE Transmisión está sujeta a un extenso catálogo de leyes ambientales y sus reglamentos, incluyendo la Ley General del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, la cual es la principal ley ambiental de México. Estas leyes y sus reglamentos imponen estrictos estándares de protección ambiental, incluyendo, entre otros, uso de agua, emisiones al aire y de sonido, control de contaminación, descargas de agua residual, el uso y manejo de residuos o materiales tóxicos y prácticas de disposición de residuos. Estos estándares exponen a CFE Transmisión al riesgo de incurrir en costos o responsabilidades; sin embargo, CFE Transmisión ha dado cumplimiento con todas las leyes ambientales aplicables, además de las leyes y reglamentos ambientales aplicables a las operaciones de CFE Transmisión.

De conformidad con la LIE, la SENER deberá implementar políticas y procedimientos para promover la diversificación de fuentes de energía, seguridad energética y energías limpias a través de la utilización de los CELs.

Asimismo, CFE Transmisión cuenta con una póliza de responsabilidad general y específicos en contra de riesgos ambientales, así como un plan de cobertura para cubrir de daños potenciales a la población civil, en cumplimiento a lo dispuesto por las leyes y disposiciones mexicanas y tratados internacionales de los cuales México forma parte.

### **Información de Mercado**

El Fideicomiso es un vehículo emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura. Derivado de la estructura de la operación, el mercado en el cual se enfocan las inversiones del Fideicomiso Emisor es el mercado de transmisión de energía eléctrica y proyectos de infraestructura relacionados.

### **Régimen Fiscal**

Las Disposiciones Fiscales en materia de FIBRA E, establecen un régimen de transparencia fiscal, para el Fideicomiso Emisor, por lo que los Tenedores, como beneficiarios efectivos de las Distribuciones que efectúe el Fiduciario del Fideicomiso Emisor, serán quienes causarán el ISR por los ingresos obtenidos a través del Fideicomiso Emisor, considerando sus propias características fiscales.

### **Derechos que Confieren a los Tenedores**

Cada CBEF otorga derechos corporativos y económicos a su Tenedor, en el entendido que los CBEFs Serie "B" tendrán los mismos derechos corporativos que los CBEFs Serie "A", y únicamente estarán subordinados al pago de las Distribuciones que se hagan a los CBEFs Serie "A" respecto de la Distribución Trimestral Mínima. Conforme al Contrato del Fideicomiso Emisor, el Título y la Circular Única de Emisoras: (i) los Tenedores que en lo individual o en su conjunto sean propietarios de 20% o más de los CBEFs en circulación, tendrán el derecho de oponerse judicialmente a las resoluciones adoptadas por una Asamblea de Tenedores en la que hubieren tenido derecho a emitir su voto, siempre y cuando los Tenedores que pretendan oponerse no hayan concurrido a la Asamblea de Tenedores respectiva o, habiendo concurrido a ella, hayan votado en contra de las resoluciones respectivas, y en cualquier caso, se presente la demanda correspondiente dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha en que se adoptaron las resoluciones correspondientes, señalando en dicha demanda la disposición contractual incumplida o el precepto legal infringido y los conceptos de violación, (ii) los Tenedores que en lo individual o en su conjunto sean propietarios de 15% o más de los CBEFs en circulación, podrán ejercer acciones de responsabilidad en contra del Administrador por el incumplimiento de sus obligaciones establecidas en el Contrato de Fideicomiso y/o en cualquier otro documento de la Emisión, en el entendido, que dicha acción prescribirá en 5 años contados a partir de que se dio el hecho o acto que haya causado el daño patrimonial correspondiente, (iii) los Tenedores que en lo individual o en su conjunto sean propietarios de 10% o más de los CBEFs en circulación, tendrán el derecho de solicitar al Representante Común que convoque a una Asamblea de Tenedores, especificando los puntos que deberán tratarse en dicha Asamblea de Tenedores, (iv) los Tenedores que en lo individual o en su conjunto sean propietarios de 10% o más de los CBEFs en circulación, tendrán el derecho de solicitar al Representante Común que aplace por una sola vez, por 3 días naturales, y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación en una Asamblea de Tenedores de cualquier asunto respecto del cual dichos Tenedores no se consideren suficientemente informados, y (v) los Tenedores tendrán derecho a tener la información y documentos relacionados con el orden del día de una Asamblea de Tenedores de forma gratuita en las oficinas del Fiduciario del Fideicomiso Emisor y/o del Representante Común y/o en el domicilio que se indique en la convocatoria respectiva, con al menos 10 días naturales de anticipación a la fecha de celebración de dicha Asamblea de Tenedores.

### **Política de Distribuciones**

El Fiduciario del Fideicomiso Emisor deberá realizar Distribuciones a los Tenedores de manera trimestral en cada Fecha de Distribución conforme a la Sección 6.02 del Contrato de Fideicomiso Emisor; en el entendido, que en cualquier caso el Fiduciario deberá distribuir entre los Tenedores de CBEFs cuando menos una vez al año y a más tardar el 15 de marzo del siguiente año, al menos el 95% (noventa y cinco por ciento) de su Resultado Fiscal del ejercicio fiscal inmediato anterior en los términos de las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E. Las distribuciones se llevarán a cabo en efectivo, en pesos y a través del Indeval.

### **Proceso de Distribución**

Al menos 7 (siete) días hábiles previos a cada Fecha de Distribución, el Administrador deberá calcular el Monto a Distribuirse tanto a los Tenedores de cada Serie de CBEFs en una base prorata y sujeto a la subordinación de los CBEFs Serie "B" (las "Distribuciones").

Al respecto, el Monto a Distribuirse de un trimestre determinado será equivalente a la parte que reciba el Fideicomiso Emisor de las Distribuciones de Capital, más ingresos por las Inversiones Permitidas, menos los Gastos del Fideicomiso, y el gasto de principal e intereses derivados de endeudamientos contratados por el Fideicomiso Emisor, en cada caso respecto del trimestre respectivo (el "Monto Distribuible"), dividido entre el Ratio de Distribuciones.

Una vez realizadas dichas determinaciones, el Administrador deberá notificar por escrito, al menos 6 (seis) días hábiles previos a cada fecha de distribución, el Monto a Distribuirse en la Fecha de Distribución respectiva, al Fiduciario, al Representante Común y al Comité Técnico (para su aprobación), desglosando en dicha notificación los montos pagaderos a los Tenedores de cada Serie de CBEFs en circulación, según corresponda. El Fiduciario tendrá la obligación de notificar al Indeval, (únicamente con respecto al monto de las Distribuciones), a la CNBV a través del STIV-2 y a la

Bolsa Mexicana de Valores a través del SEDI correspondiente, con al menos 6 (seis) días hábiles de anticipación a la respectiva fecha de distribución.

#### **Distribución Trimestral Mínima (DTM)**

El Fiduciario deberá pagar la Distribución Trimestral Mínima a los Tenedores de CBFES de manera trimestral, sujeto a la subordinación establecida para los CBFES Serie "B" y en los términos establecidos en la Sección 6.03 del Contrato de Fideicomiso Emisor. La Distribución Trimestral Mínima se estableció en \$0.575 pesos por CBFES.

El Administrador tendrá la facultad de complementar el monto a distribuirse a los Tenedores de cada Serie de CBFES, con montos del balance de efectivo disponible en la Cuenta General al cierre del trimestre inmediato anterior. Lo anterior en el entendido que el balance de efectivo disponible de la Cuenta General podrá utilizarse únicamente para el pago de la Distribución Trimestral Mínima, en el entendido que no se podrá contratar endeudamiento para el pago de la Distribución Trimestral Mínima a los Tenedores de los CBFES.

El Fiduciario deberá informar al Indeval, con copia al Representante Común, respecto del origen de las distribuciones a ser realizadas con la periodicidad indicada en el Contrato de Fideicomiso Emisor. Dichas distribuciones podrán provenir del resultado fiscal del periodo correspondiente, de un reembolso por reducción del Patrimonio del Fideicomiso, de un reembolso por reducción del Patrimonio del Fideicomiso en exceso al saldo de la CUCA o cualquier otro concepto. Esta información deberá ser transmitida por el Indeval a los intermediarios financieros para permitirles cumplir con la obligación establecida en el LISR y en la RMF, en materia de retención de impuestos sobre ingresos provenientes de distribuciones efectuadas por una FIBRA E.

La suma de las Distribuciones Trimestrales Mínimas que se efectúen durante un ejercicio fiscal deberá de cumplir en todos los casos con la disposición de la RMF relativa a distribuir a más tardar el 15 de marzo del ejercicio siguiente al menos el 95% del resultado fiscal correspondiente al ejercicio inmediato anterior.

#### **Entregas del Monto a Distribuirse**

De conformidad con las instrucciones recibidas del Administrador, el Contrato de Fideicomiso Emisor obliga al Fiduciario del Fideicomiso Emisor a distribuir el Monto a Distribuirse en la Fecha de Distribución respectiva de la siguiente manera; en el entendido que ningún paso de los descritos a continuación deberá hacerse hasta que los previos hayan sido satisfechos en su totalidad:

- (i) Primero, el 100% (cien por ciento) del Monto a Distribuirse será distribuido a los Tenedores de CBFES Serie "A", en una base prorrateada, hasta que se hubieren distribuido recursos a los Tenedores por cada CBFES Serie "A" equivalentes a la Distribución Trimestral Mínima, más cualquier monto por concepto de Distribución Trimestral Mínima no pagado por cada CBFES Serie "A" en trimestres anteriores, en su caso;
- (ii) Segundo, el excedente del Monto a Distribuirse sobre las distribuciones realizadas conforme al inciso (i) anterior será distribuido a los Tenedores de CBFES Serie "B", hasta que se hubieren distribuido recursos a los Tenedores por cada CBFES Serie "B" equivalentes a la Distribución Trimestral Mínima, más cualquier monto de Distribución Trimestral Mínima no pagado por cada CBFES Serie "B" en trimestres anteriores, en su caso; y
- (iii) Tercero, el excedente del Monto a Distribuirse sobre las distribuciones realizadas conforme a los incisos (i) y (ii) anteriores será distribuido a los Tenedores de CBFES Serie "A" y los Tenedores de CBFES Serie "B", en una base prorrateada. Para efectos de poder realizar Distribuciones a los Tenedores de los CBFES, el Fideicomiso Promovido deberá haber realizado previamente Distribuciones de Capital a favor de los titulares de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido. Estas Distribuciones de Capital dependen en última instancia del flujo de efectivo y los pagos que reciba el Fideicomiso Promovido derivado de los Derechos de Cobro.

*[XBRL]Patrimonio del Fideicomiso [bloque de texto]*

#### **Tabla 7. Resumen del Patrimonio al 31 de marzo de 2022.**



**Estado de Cambios en el Patrimonio**  
**Periodo inicial de operaciones del 01 de enero al 31 de marzo de 2022**  
**( Pesos )**

	Patrimonio aportado	Emsión serie A CBFE	Emsión serie B CBFE	Gastos de emisión	Distribución de utilidades	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2021	\$1,000	\$14,089,134,623	\$4,699,173,777	-\$716,620,754	-\$6,288,989,943	\$10,443,207,195	\$2,009,251,995	\$24,235,157,893
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores						\$2,009,251,995	-\$2,009,251,995	\$0
Reembolso de patrimonio		-\$944,401,556	-\$313,340,326					-\$1,257,741,882
Distribución de utilidades					-\$2,311,279,516			-\$2,311,279,516
Emisión Serie B			\$19					\$19
Resultado del ejercicio							\$5,611,183,439	\$5,611,183,439
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$1,000</b>	<b>\$13,144,733,067</b>	<b>\$4,385,833,470</b>	<b>-\$716,620,754</b>	<b>-\$8,600,269,459</b>	<b>\$12,452,459,190</b>	<b>\$5,611,183,439</b>	<b>\$26,277,319,953</b>
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores						\$5,611,183,439	-\$5,611,183,439	\$0
Reembolso de patrimonio		-\$468,342,170	-\$156,114,057					-\$624,456,227
Distribución de utilidades					-\$54,764,472			-\$54,764,472
Resultado del ejercicio							\$76,198,320	\$76,198,320
<b>Saldos al 31 de marzo de 2022</b>	<b>\$1,000</b>	<b>\$12,676,390,897</b>	<b>\$4,229,719,413</b>	<b>-\$716,620,754</b>	<b>-\$8,655,033,931</b>	<b>\$18,063,642,629</b>	<b>\$76,198,320</b>	<b>\$25,674,297,574</b>

Fuente: Estados Financieros Fideicomiso CIB/2919  
Nota: Cifras en MXN redondeadas

En el Estado de Cambios en el Patrimonio, al 31 de diciembre de 2021 se tiene un saldo inicial en el Patrimonio de \$26,277,319,953, en el periodo acumulado al 31 de marzo de 2022 se le restan las distribuciones de utilidades a los inversionistas por \$54,764,472 y el reembolso de patrimonio por \$624,456,227 y sumamos el resultado del ejercicio por \$76,198,320. El total del patrimonio al 31 de marzo de 2022 es por \$25,674,297,574.

*[XBRL]Cumplimiento al plan de negocios y calendario de inversiones y, en su caso, desinversiones [bloque de texto]*

**Durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2022 no se reportan cambios al Plan de Negocios y al Calendario de Inversiones o Desinversiones, presentados en el reporte previo.**

El Administrador ha efectuado una evaluación sobre su capacidad para continuar como negocio en marcha y ha concluido que cuenta con los recursos para continuar como negocio en marcha. Adicionalmente, el Administrador no tiene conocimiento de factores o eventos materiales cuya incertidumbre puedan afectar de manera significativa la capacidad para continuar como negocio en marcha. Es importante aclarar que la CFE FIBRA E no tiene un calendario de inversiones y desinversiones establecido.

El objeto del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo. El objetivo de los Derechos Fideicomisarios que mantenemos del Fideicomiso Promovido es la obtención de flujos de efectivo por medio de las distribuciones. Durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2022, no se realizó ninguna inversión ni se realizaron Gastos de Inversión, ni se tiene contemplada la venta o desinversión de los derechos adquiridos.

*[XBRL]Valuación [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Comisiones, costos y gastos del administrador u operador [bloque de texto]*

**Durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2022 se reportan cambios en las comisiones, costos y gastos del Administrador, presentados en el reporte previo.**

Como contraprestación por los servicios de administración de activos y otros servicios, el Administrador tiene derecho a que la CFE FIBRA E le pague todos los Gastos por Administración incurridos durante el trimestre, bajo el concepto de Gastos de Mantenimiento, conforme al Presupuesto Anual.

**Tabla 8. Detalle de los Gastos de Administración (CFECapital)**

	Enero	Febrero	Marzo	1T2022	Acumulado
Gastos de administración <sup>1</sup>	24,243,486	--	--	24,243,486 <sup>(1)</sup>	24,243,486
Honorarios Representante Común y Fiduciario	253,380	620,976	5,800	880,156 <sup>(2)</sup>	880,156
Honorarios a los miembros Independientes del Comité Técnico	43,334	43,334	290,073	376,741 <sup>(3)</sup>	376,741
Gasto para el mantenimiento del registro y listado de los CBFE	1,097,070	--	483,729	1,580,799 <sup>(4)</sup>	1,580,799
Honorarios valuadores independientes y proveedores de precio	--	--	--	--	--
Honorarios de auditoría externa, servicios contables y otros	487,432	293,480	583,596	1,364,508 <sup>(6)</sup>	1,364,508
Seguros	--	--	--	--	--
ISR Ret Hon Asimilales Independientes	135,613	--	--	135,613 <sup>(7)</sup>	135,613
Otros gastos	--	--	--	--	--
<b>Total</b>	<b>26,260,315</b>	<b>967,789</b>	<b>1,363,198</b>	<b>28,581,302<sup>(9)</sup></b>	<b>28,581,302</b>

Nota: Cifras en MXN redondeadas

<sup>(1)</sup> Incluye el pago de anticipos a CFECapital y la comisión del 7% por administración.

Fuente: con datos propios de CFECapital.

En el primer trimestre los gastos ascendieron a \$28,581,302<sup>(9)</sup>, el principal desembolso correspondió a los Gastos del Administrador, que ascendieron a \$24,243,486<sup>(1)</sup>. Los demás gastos suman \$4,337,816 y comprenden: (i) Compensaciones a los Miembros Independientes por \$376,741<sup>(3)</sup>, (ii) Honorarios Auditores Externos \$1,364,508<sup>(6)</sup>, (iii) Retención de ISR honorarios asimilados a independientes \$135,613<sup>(7)</sup>, (iv) Honorarios Representante Común y Fiduciario \$880,155<sup>(2)</sup>, (v) Mantenimiento Certificados CBFEs \$1,580,799<sup>(4)</sup> y (vi) Otros gastos \$0<sup>(8)</sup>.

**Tabla 9. Gastos de Administración**

Acumulado	Presupuesto Anual	Avance
22,657,463	87,584,370	25.87%

Trimestre	Gastos del Administrador	7% Comisión Gastos del Administrador
1	22,657,463	1,586,023
<b>Total</b>	<b>22,657,463</b>	<b>1,586,023</b>

Nota: Cifras en MXN redondeadas

Nota: Los importes de los gastos y comisión corresponden al corte del 31 de marzo de 2022

Fuente: con datos propios de CFECapital

En la Tabla 9 se muestra el avance en el ejercicio del presupuesto ejercido por el 25.87% con respecto al presupuesto total de los Gastos del Administrador al mes de marzo de 2022 (Primer trimestre) y que corresponde a \$22,657,463.

Cabe aclarar que el avance no incluye la comisión por administración del 7%.

[XBRL] Información relevante del periodo [bloque de texto]

24/02/2022 12:09	Información Del Trimestre 4 Del Año 2021 para el Fideicomiso CIB2919
24/02/2022 12:11	Constancia Trimestral del Periodo 4-2021 Para el Fideicomiso CIB2919
23/03/2022 13:43	CFE Capital anuncia el pago de la distribución trimestral, correspondiente al 1T2022, de la CFE FIBRA E. Dicha distribución será de \$ 0.597 pesos mexicanos (MXN) por Certificado Bursátil Fiduciario para la Serie A (FCFE18) y para la Serie B (FCFE18-2) de la CFE FIBRA E.
11/03/2022 14:59	NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO CLAVE
21/02/2022 10:36	CFE Capital anuncia la actualización de las tarifas para el servicio público de transmisión de electricidad en México para el año 2022, las cuales fueron aprobadas por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) en el Acuerdo Núm. A/038/2021, con base en la metodología actual. Las tarifas de transmisión tuvieron un incremento ponderado del 1.71%. Las nuevas tarifas están vigentes hasta que se expidan las disposiciones administrativas de carácter general de los artículos 138 de la LIE y 47 de la RLIE.

*[XBRL]Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de valores, en su caso [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Asambleas generales de tenedores [bloque de texto]*

Durante el primer trimestre de 2022 no se llevaron a cabo Asambleas de Tenedores.

*[XBRL]Auditores externos y valuador independiente [bloque de texto]*

Durante el primer trimestre de 2022 aún no se ha contratado al Auditor externo para el ejercicio 2022.

*[XBRL]Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés [bloque de texto]*

En el periodo no se presentaron posibles conflictos de interés, ni operaciones con personas relacionadas.

## **[110000] Información general sobre estados financieros**

*[XBRL]Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros [bloque de texto]*

*[XBRL]Nombre de proveedor de servicios de auditoría externa [bloque de texto]*

*[XBRL]Nombre del socio que firma la opinión [bloque de texto]*

*[XBRL]Tipo de opinión a Los estados financieros [bloque de texto]*

## **[800500] Notas - Lista de notas**

*[XBRL]Información a revelar sobre notas, declaración de cumplimiento con las NIIF y otra información explicativa [bloque de texto]*

**Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés).

*[XBRL]Información a revelar sobre juicios y estimaciones contables [bloque de texto]*

### **Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que la administración del Fideicomiso efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden o no diferir de dichas estimaciones. La administración del Fideicomiso, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las estimaciones y las suposiciones correspondientes se revisan de manera continua. Los cambios derivados de las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el cual se revisan.

El rubro de Derechos Fideicomisarios es el más importante sujeto a estas estimaciones y suposiciones.

### **Supuestos e incertidumbres en las estimaciones.**

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos en el siguiente año se incluye en la siguiente nota – Determinación del valor razonable de los Derechos Fideicomisarios.

#### **Determinación del valor razonable**

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fideicomiso requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fideicomiso cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Director de Finanzas de CFECapital.

El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría del Fideicomiso.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fideicomiso utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios).
- Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

El Fideicomiso evalúa las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa.

*[XBRL] Información a revelar sobre gastos acumulados (o devengados) y otros pasivos [bloque de texto]*

NA

*[XBRL] Información a revelar sobre correcciones de valor por pérdidas crediticias [bloque de texto]*

NA

*[XBRL] Información a revelar sobre asociadas [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre remuneración de Los auditores [bloque de texto]*

Durante el primer trimestre de 2022 aún no se ha contratado al Auditor externo para el ejercicio 2022.

*[XBRL]Información a revelar sobre La autorización de Los estados financieros [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre activos disponibles para La venta [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre criterios de consolidación [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre criterios de elaboración de Los estados financieros [bloque de texto]*

Los estados Financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

*[XBRL]Información a revelar sobre préstamos [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre saldos bancarios y de efectivo en bancos centrales [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre efectivo y equivalentes de efectivo [bloque de texto]*

Al 31 de marzo de 2022 el equivalente en efectivo para disposición inmediata corresponde a \$44,960,298 invertidos en papel gubernamental reporto a 1 día.

*[XBRL]Información a revelar sobre el estado de flujos de efectivo [bloque de texto]*

**Fideicomiso Irrevocable No. CIB/2919**

## Estado de flujos de efectivo

Periodo inicial de operaciones del 01 de enero al 31 de marzo de 2022

(Pesos)

**2022**

## Actividades de operación:

Resultado del ejercicio	\$	76,198,320
Efectos por cambios en el valor razonable de los derechos fiduciarios que no generaron flujos de efectivo		(103,888,239)
Intereses a favor		<u>(1,509,987)</u>
		(29,199,906)

## Actividades de inversión:

Adquisición de derechos fideicomisarios		-
Distribución de utilidades recibidas		316,338,777
Reembolso de patrimonio recibido		387,972,348
Otros activos		551,358
Otros pasivos		<u>67,247</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de Inversión		675,729,824
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión por ingresos por intereses		1,509,987

## Actividades de financiamiento:

Patrimonio aportado		-
Emisión inicial serie A		(0)
Reembolso de patrimonio serie A		(468,342,170)
Reembolso de patrimonio serie B		(156,114,057)
Distribución de utilidades		<u>(54,764,472)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		(679,220,699)

## Efectivo y equivalentes de efectivo:

Al inicio del ejercicio		46,941,186
Al final del año	\$	<u>44,960,298</u>

Nota: Cifras redondeadas a pesos

*[XBRL] Información a revelar sobre cambios en las políticas contables [bloque de texto]*

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2022 no se reportan cambios en las políticas contables.

*[XBRL] Información a revelar sobre cambios en políticas contables, estimaciones contables y errores [bloque de texto]*

NA

*[XBRL] Información a revelar sobre garantías colaterales [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre reclamaciones y beneficios pagados [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre compromisos [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre compromisos y pasivos contingentes [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre pasivos contingentes [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre costos de ventas [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre riesgo de crédito [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre instrumentos de deuda [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre costos de adquisición diferidos que surgen de contratos de seguro [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre impuestos diferidos [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre depósitos de bancos [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre depósitos de clientes [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre gastos por depreciación y amortización [bloque de texto]*

NA



[XBRL]Información a revelar sobre instrumentos financieros derivados [bloque de texto]

NA

[XBRL]Información a revelar sobre operaciones discontinuadas [bloque de texto]

NA

[XBRL]Información a revelar sobre distribuciones [bloque de texto]

Las distribuciones en 2022 suman \$679,220,699 (Utilidad fiscal y Reembolso a capital) que corresponden al primer trimestre del año.

Durante el periodo del 1 de diciembre de 2021 al 28 de febrero de 2022 no se reportan cambios en la información a revelar sobre las distribuciones por parte del Fideicomiso Promovido, como se explica en las tablas siguientes:

**Tabla 10. Proceso habitual para los pagos del CENACE: transmisión de energía, facturación, emisión de facturas y pago.**

1	2	3	4
L M M J V S	L M M J V S	L M M J V S	L M M J V S
<b>Transmisión de Energía</b>	<b>Emisión de estados de cuenta diarios (ECD) y facturas</b>	<b>Fecha límite para emitir facturas</b>	<b>Pago de los Derechos de Cobro \$1 (DC\$1)</b>
Días de operación del mercado mayorista de electricidad. De lunes a domingo, cada semana (Periodo 1).	Los ECD tienen el propósito de registrar todas las actividades de compra y venta de los participantes del mercado.	Cada participante del mercado y el CENACE emiten facturas de acuerdo al estado de cuenta. Las facturas pueden emitirse diariamente a más tardar el miércoles siguiente después de que se hayan emitido los estados de cuenta.	CENACE paga las facturas emitidas por los participantes del mercado del periodo 1.

Los pagos son recibidos en la cuarta etapa, después de que la energía fue transmitida

Fuente: CENACE y CFECapital. Algunas transacciones pueden tener reliquidaciones. Este proceso puede realizarse hasta cuatro veces, por lo que existe una liquidación inicial, intermedia, final y una controversia, todas las cuales se emiten en los estados de cuenta diarios 49, 105 y 210 días calendario, respectivamente para liquidaciones iniciales, intermedias y finales, siguientes el día de la operación que origina en la reliquidación. El CENACE recibe pagos de participantes del mercado.

**Ilustración 8. Flujo de ingresos trimestrales. Un trimestre regular comprende 12 semanas**

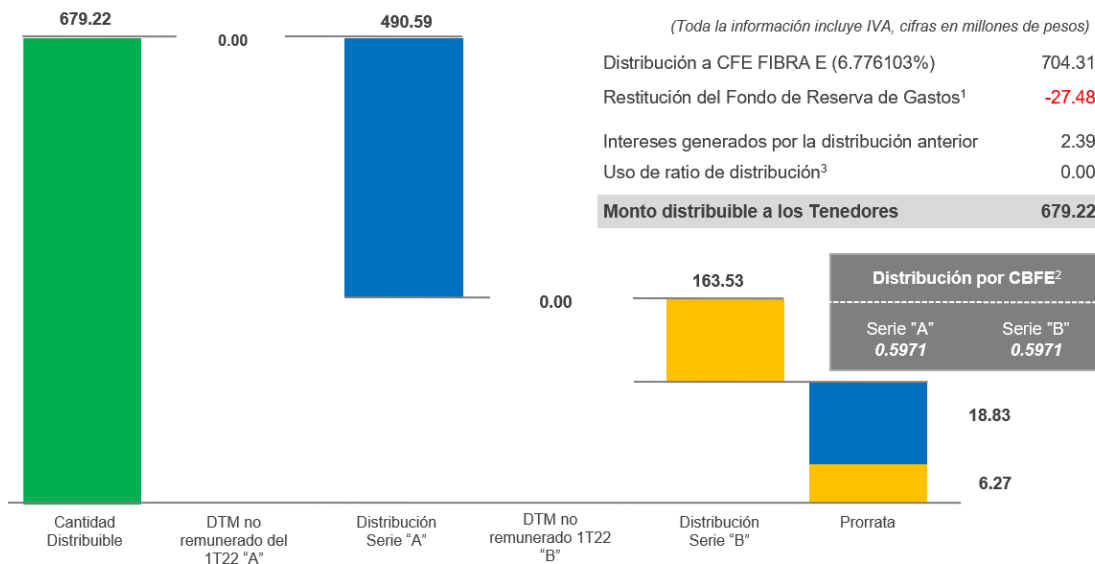


Fuente: CENACE y CFECapital

- Los miércoles de cada semana el CENACE deposita los Derechos de Cobro en el Fideicomiso Promovido.
- CFE Transmisión solicita reembolso de gastos acumulados del periodo.
- Cada 15 (o el siguiente día hábil) de marzo, junio, septiembre, y diciembre, el Fideicomiso Promovido distribuye el 6.776103% del Monto Distribuible (MD) al Fideicomiso Emisor.
- En el último día hábil de marzo, junio, septiembre y diciembre el Fideicomiso Emisor distribuye el Monto Distribuible a los Tenedores de los CBFes.

En la sesión del Comité Técnico del Fideicomiso Emisor CIB/2919 celebrada el 18 de marzo de 2022, se autorizó el monto a distribuir a los Tenedores de los CBFes conforme a lo siguiente:

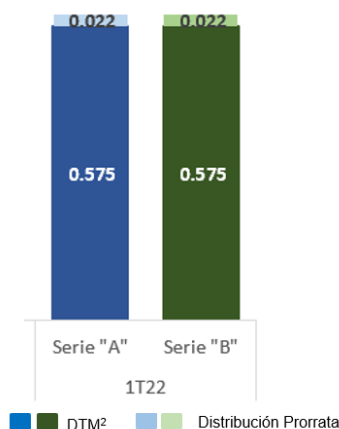
**Ilustración 9. Monto a Distribuir a los Tenedores de los CBFes**



Fuente: Presentación de la 22ª Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso Emisor (2022). Notas: <sup>1</sup>Se mantiene un Fondo de Reserva de Gastos estimado de 45 millones de pesos a la fecha del cálculo de la distribución. Por lo tanto, el Comité Técnico del Fideicomiso Emisor aprobó su reposición. <sup>2</sup>Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura, CBF. Cifras redondeadas. <sup>3</sup>El ratio de distribución se modificó de una proporción de 1/1.1 a una proporción de 1/1 (Comité de Conflictos del pasado 3 de diciembre de 2021), por tanto, no se realizarán reservas de efectivo en la Cuenta General.

**Tabla 11. Composición de la Distribución del 1T22 por CBF**

**Composición del ingreso de las distribuciones de CFE FIBRA E para ambas Series  
(MXN por CBFÉ<sup>1</sup>)**



Fuente: Presentación de la 22ª Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso Emisor (2021 y 2022).

Nota: <sup>1</sup> Certificado Bursátil Fiduciario de Inversión en Energía e Infraestructura. CFECapital da la instrucción de distribución al fiduciario, quien hace el depósito al Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL), el depositario central del Mercado de valores en México. El custodio actúa como el agente que retiene los impuestos. <sup>2</sup> Distribución Trimestral Mínima. Cifras redondeadas.

**Tabla 12. Determinación de la Utilidad Distribuible y del Reembolso de Capital**

	<b>Cifras al 1T2022</b>
Utilidad distribuible del Fideicomiso Promovido	88,812,657
Ingresos por intereses	2,392,871
Restitución del Fondo de Reserva de Gastos <sub>1</sub>	<b>-27,483,297</b>
Utilidad bruta	63,722,231
Amortización de los Gastos de Emisión	<b>-8,957,759</b>
<b>Utilidad distribuible</b>	<b>54,764,472</b>

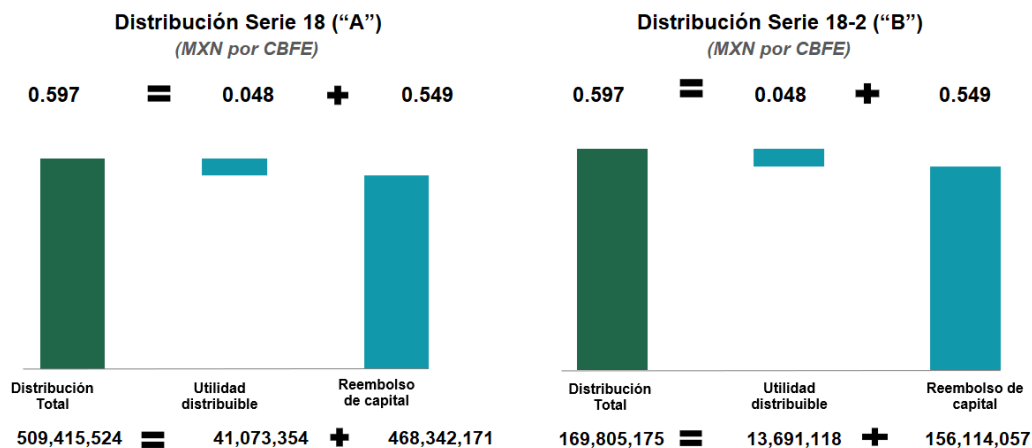
	<b>Cifras al 1T2022</b>
Reembolso de Capital del Fideicomiso Promovido	615,498,468
Reembolso por efecto de la amortización de los Gastos de Emisión <sub>2</sub>	8,957,759
<b>Reembolso de Capital a los Tenedores</b>	<b>624,456,228</b>

Nota: Cifras redondeadas en pesos mexicanos.

1. Restitución del Fondo de Reserva de Gastos estimado de 45 millones de pesos a la fecha del cálculo de la distribución, por lo que la restitución será equivalente hasta por el monto presentado

2. Amortización correspondiente al periodo de diciembre a febrero 2022.

**Ilustración 10. Detalle de Distribución Trimestral por CBFÉs**



Nota: Cifras redondeadas en pesos mexicanos.

Fuente: CFECapital

Durante la Vigésima Segunda Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso Emisor el día 18 de marzo de 2022 se aprobó la cantidad de **\$679,220,699** como el Monto a Distribuirse, así como las Distribuciones para los Tenedores de los CBFs Serie "A" por la cantidad de **\$41,073,354** como Utilidad Distribuible y **\$468,342,171** como Reembolso de Capital y para los Tenedores de los CBFs Serie "B" por la cantidad de **\$13,691,118** como Utilidad Distribuible y **\$156,114,057** como Reembolso de Capital. (Cifras redondeadas)

[XBRL]Información a revelar sobre ganancias por acción [bloque de texto]

NA

[XBRL]Información a revelar sobre el efecto de Las variaciones en Las tasas de cambio de La moneda extranjera [bloque de texto]

NA

[XBRL]Información a revelar sobre hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa [bloque de texto]

NA

[XBRL]Información a revelar sobre gastos [bloque de texto]

Los gastos de mantenimiento del periodo al 31 de marzo de 2022 se informan a continuación:

**Tabla 13. Detalle de los Gastos de Administración (CFECapital)**

	Enero	Febrero	Marzo	1T2022	Acumulado
Gastos de administración <sup>1</sup>	24,243,486	--	--	24,243,486 <sup>(1)</sup>	24,243,486
Honorarios Representante Común y Fiduciario	253,380	620,975	5,800	880,155 <sup>(2)</sup>	880,155
Honorarios a los miembros Independientes del Comité Técnico	43,334	43,334	290,073	376,741 <sup>(3)</sup>	376,741
Gasto para el mantenimiento del registro y listado de los CBFE	1,097,070	--	483,729	1,580,799 <sup>(4)</sup>	1,580,799
Honorarios valuadores independientes y proveedores de precio	--	--	--	--	--
Honorarios de auditoría externa, servicios contables y otros	487,432	293,480	583,596	1,364,508 <sup>(5)</sup>	1,364,508
Seguros	--	--	--	--	--
ISR Ret Hon Asimilables Independientes	135,613	--	--	135,613 <sup>(7)</sup>	135,613
Otros gastos	--	--	--	--	--
<b>Total</b>	<b>26,260,315</b>	<b>957,789</b>	<b>1,363,198</b>	<b>28,581,302<sup>(9)</sup></b>	<b>28,581,302</b>

Nota: Cifras en MXN redondeadas

<sup>(1)</sup> Incluye el pago de anticipos a CFECapital y la comisión del 7% por administración.

Fuente: con datos propios de CFECapital.

En el primer trimestre los gastos ascendieron a \$28,581,302<sup>(9)</sup>, el principal desembolso correspondió a los Gastos del Administrador, que ascendieron a \$24,243,486<sup>(1)</sup>. Los demás gastos suman \$4,337,816 y comprenden: (i) Compensaciones a los Miembros Independientes por \$376,741<sup>(3)</sup>, (ii) Honorarios Auditores Externos \$1,364,508<sup>(5)</sup>, (iii) Retención de ISR honorarios asimilados a independientes \$135,613<sup>(7)</sup>, (iv) Honorarios Representante Común y Fiduciario \$880,155<sup>(2)</sup>, (v) Mantenimiento Certificados CBFES \$1,580,799<sup>(4)</sup> y (vi) Otros gastos \$0<sup>(8)</sup>.

**Tabla 9. Gastos de Administración**

Acumulado	Presupuesto Anual	Avance
22,657,463	87,584,370	25.87%

Trimestre	Gastos del Administrador	7% Comisión Gastos del Administrador
1	22,657,463	1,586,023
<b>Total</b>	<b>22,657,463</b>	<b>1,586,023</b>

Nota: Cifras en MXN redondeadas

Nota: Los importes de los gastos y comisión corresponden al corte del 31 de marzo de 2022

Fuente: con datos propios de CFECapital

En la Tabla 9 se muestra el avance en el ejercicio del presupuesto ejercido por el 25.87% con respecto al presupuesto total de los Gastos del Administrador al mes de marzo de 2022 (Primer trimestre) y que corresponde a \$22,657,463.

Cabe aclarar que el avance no incluye la comisión por administración del 7%.

*[XBRL] Información a revelar sobre gastos por naturaleza [bloque de texto]*

Los gastos por su naturaleza están presentados en la Tabla 13 de este reporte.

[XBRL]Información a revelar sobre activos para exploración y evaluación [bloque de texto]

NA

[XBRL]Información a revelar sobre medición del valor razonable [bloque de texto]

Tipo	Técnica de valuación	Datos de entrada no Observables	Interrelación entre los datos de entrada, no observables
Derechos fideicomisarios	<p>Dado que las características del activo financiero tienen mayor similitud con un instrumento de capital que de deuda, el Fideicomiso utiliza una estimación del valor razonable del activo financiero mediante un modelo de flujos de efectivo descontados. De manera general, este modelo consiste en calcular el valor presente de los flujos futuros de ingresos por cobros de energía por los próximos 30 años, menos el reembolso de gastos proyectados, usando una tasa de descuento, esto es, el valor presente del margen del negocio de transmisión de energía en CFE Transmisión. Los flujos se estiman con periodicidad semanal, ya que CFE Transmisión recibe flujos y reembolsos de gastos cada semana.</p> <p>En particular, el modelo estima el flujo de caja de las actividades del Fideicomiso una vez deducidos los gastos incurridos para mantener el mismo, es decir, el dinero que genera el negocio, y con el que se estiman los pagos a los tenedores.</p> <p>Para traer a valor presente los flujos de efectivo, es necesario calcular la tasa de descuento, la cual debe ser igual al costo de financiamiento del Fideicomiso. El Fideicomiso obtiene esta tasa mediante el modelo Capital Asset Pricing Model (CAPM), el cual es un modelo de equilibrio basado en la teoría del portafolio para la fijación de precios de los activos. Es el modelo más difundido en el mundo de las finanzas para la determinación del costo de capital, al ser utilizado por la mayoría de los analistas financieros.</p>	<p>Tasa de crecimiento de energía base 2022 4.94%</p> <p>Costo de capital (ke) 7.28%.</p> <p>Inversiones anuales en la Red Nacional de Transmisión (RNT), 6,907 millones de pesos.</p>	<p>El valor razonable Estimado incrementará (disminuirá) en caso de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumente (disminuya) la tasa de crecimiento de energía base.</li> <li>- Disminuya (aumente) la tasa de costo de capital.</li> </ul>

Fuente: CFE Transmisión

[XBRL]Información a revelar sobre el valor razonable de instrumentos financieros [bloque de texto]

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2022 se reportan cambios en la variación del Valor razonable de los Derechos Fideicomisarios, como se explica en las tablas siguientes:

**Tabla 16. Variación en los Derechos Fideicomisarios por la Valuación del Valor Razonable**

	ene-22	feb-22	mar-22
Saldo Inicial Derechos Fideicomisarios	26,229,963,022	26,232,160,150	26,235,413,677
Valuación Derechos Fideicomisarios	2,197,128	3,253,527	98,437,584
Distribución a Tenedores	0	0	679,220,699
<b>Saldo Final Derechos Fideicomisarios</b>	<b>26,232,160,150</b>	<b>26,235,413,677</b>	<b>27,013,071,961</b>
Resultado Valor Razonable	0	2,197,128	5,450,655
Ingresos por Valor Razonable	2,197,128	3,253,527	98,437,584
<b>Resultado por Valuación Derechos Fideicomisarios</b>	<b>2,197,128</b>	<b>5,450,655</b>	<b>103,888,239</b>

Nota: Cifras en MXN redondeadas

Fuente: CFECapital.

*[XBRL] Información a revelar sobre ingresos (gastos) por primas y comisiones [bloque de texto]*

NA

*[XBRL] Información a revelar sobre gastos financieros [bloque de texto]*

NA

*[XBRL] Información a revelar sobre ingresos (gastos) financieros [bloque de texto]*

Los ingresos financieros del periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2022 por la cantidad de \$1,509,987 corresponden a los intereses generados en el primer trimestre.

*[XBRL] Información a revelar sobre ingresos financieros [bloque de texto]*

#### **Ingresos por intereses**

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de tasa de interés efectiva para todos los activos financieros a su costo amortizado. El método de tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los cobros en efectivo estimados durante la vida esperada del instrumento financiero, o un periodo más corto, cuando corresponda, del valor neto en libros del activo financiero. Los ingresos devengados se registran como ingresos por intereses en el estado de resultado integral.

*[XBRL] Información a revelar sobre activos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]*

NA

*[XBRL] Información a revelar sobre instrumentos financieros [bloque de texto]*

NA

*[XBRL] Información a revelar sobre instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados [bloque de texto]*

El valor razonable se determinó usando el modelo autorizado para la valuación de los Derechos de Cobro del Fideicomiso Promovido. El importe acumulado del primer trimestre del 2022, de acuerdo con el factor de tenencia (6.776103%), es por la cantidad de \$103,888,239 en el periodo.

**Tabla 17. Determinación del Valor Razonable**

	<b>4T21</b>	<b>Enero 2022</b>	<b>Febrero 2022</b>	<b>Marzo 2022</b>
Ingresos acumulados por intereses	8,565,841	115,405	199,832	1,509,988
Gastos acumulados de administración	110,156,985	26,609,984	27,680,515	29,199,907
<b>Resultado parcial del ejercicio</b>	<b>-101,591,144</b>	<b>-26,494,578</b>	<b>-27,480,683</b>	<b>-27,689,919</b>
Cambio en valor razonable	5,712,774,583	2,197,128	5,450,655	103,888,239
<b>Resultado acumulado del ejercicio Neto</b>	<b>5,611,183,439</b>	<b>-24,297,450</b>	<b>-22,030,028</b>	<b>76,198,320</b>

Nota: Cifras en MXN redondeadas

Fuente: CFECapital.

*[XBRL] Información a revelar sobre instrumentos financieros designados como a valor razonable con cambios en resultados [bloque de texto]*

NA

*[XBRL] Información a revelar sobre instrumentos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]*

NA

*[XBRL] Información a revelar sobre pasivos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]*

NA

*[XBRL] Información a revelar sobre gestión del riesgo financiero [bloque de texto]*

#### **Riesgo de liquidez**

Se refiere a la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Fideicomiso, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fideicomiso no tiene pasivos contraídos, por lo que no existe riesgo de liquidez.

#### **Riesgo de mercado**

Se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Las tarifas de transmisión son reguladas por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y son establecidas para realizar el reembolso de costos operativos, de mantenimiento y administrativos y gastos de capital de CFE Transmisión, así como un rendimiento razonable no garantizado.



En 2015, con el Acuerdo A/045/2015 se expidieron las tarifas para el SPTEE<sup>1</sup> junto con la metodología tarifaria correspondiente por un periodo de tres años. En el 2018, se decidió continuar con la extensión de la vigencia del periodo tarifario inicial. Con el fin de actualizar las tarifas de forma anual a precios corrientes se consideraron una serie de variables, las cuales incluyen inflación y tipo de cambio dólar/peso. En 2020, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) emitió el Acuerdo A/045/2020 en la que se determinó continuar con la extensión de la vigencia del periodo tarifario inicial del servicio público de transmisión de energía eléctrica y, actualizar los costos que conforman el Ingreso Requerido establecido en los Acuerdos A/045/2015 y A/074/2015.

El 17 de diciembre de 2021 en la Sesión Ordinaria de la CRE se modifica el anexo único del acuerdo A/045/2015 y el anexo B del acuerdo A/074/2015 con el acuerdo A/038/2021 en donde se determinó ajustar los costos que conforman el ingreso requerido para la operación de CFE suministrador de servicios básicos, ajustar los costos que conforman el ingreso requerido para la operación del CENACE y determinar las tarifas reguladas de los servicios de transmisión, distribución, operación de CFE suministrador de servicios básicos, operación del CENACE y de los servicios conexos no incluidos en el mercado eléctrico mayorista aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

[XBRL] Información a revelar sobre La adopción por primera vez de Las NIIF [bloque de texto]

NA

[XBRL] Información a revelar sobre gastos generales y administrativos [bloque de texto]

**Tabla 18. Detalle de los Gastos de Mantenimiento**

	Enero	Febrero	Marzo	1T2022	Acumulado
Gastos de administración <sup>1</sup>	24,243,486	--	--	24,243,486 <sup>(1)</sup>	24,243,486
Honorarios Representante Común y Fiduciario	253,380	620,975	5,800	880,155 <sup>(2)</sup>	880,155
Honorarios a los miembros Independientes del Comité Técnico	43,334	43,334	290,073	376,741 <sup>(3)</sup>	376,741
Gasto para el mantenimiento del registro y listado de los CBFE	1,097,070	--	483,729	1,580,799 <sup>(4)</sup>	1,580,799
Honorarios evaluadores independientes y proveedores de precio	--	--	--	--	--
Honorarios de auditoría externa, servicios contables y otros	487,432	293,480	583,596	1,364,508 <sup>(5)</sup>	1,364,508
Seguros	--	--	--	--	--
ISR Ret Hon Asimilados Independientes	135,613	--	--	135,613 <sup>(7)</sup>	135,613
Otros gastos	--	--	--	--	--
<b>Total</b>	<b>26,260,315</b>	<b>967,789</b>	<b>1,363,198</b>	<b>28,581,302<sup>(9)</sup></b>	<b>28,581,302</b>

Nota: Cifras en MXN redondeadas

Incluye el pago de anticipos a CFECapital y la comisión del 7% por administración <sup>(1)</sup>.

En el primer trimestre los gastos ascendieron a \$28,581,302<sup>(9)</sup>, el principal desembolso correspondió a los Gastos del Administrador, que ascendieron a \$24,243,486<sup>(1)</sup>. Los demás gastos suman \$4,337,816 y comprenden: (i) Compensaciones a los Miembros Independientes por \$376,741<sup>(3)</sup>, (ii) Honorarios Auditores Externos \$1,364,508<sup>(5)</sup>, (iii) Retención de ISR honorarios asimilados a independientes \$135,613<sup>(7)</sup>, (iv) Honorarios Representante Común y Fiduciario \$880,155<sup>(2)</sup>, (v) Mantenimiento Certificados CBFES \$1,580,799<sup>(4)</sup> y (vi) Otros gastos \$0<sup>(8)</sup>.

<sup>1</sup> Servicio Público de Transmisión de Energía Eléctrica

**Tabla 19. Gastos de Administración**

Acumulado	Presupuesto Anual	Avance
22,657,463	87,584,370	25.87%

Trimestre	Gastos del Administrador	7% Comisión Gastos del Administrador
1	22,657,463	1,586,023
<b>Total</b>	<b>22,657,463</b>	<b>1,586,023</b>

Nota: Cifras en MXN redondeadas

Nota: Los importes de los gastos y comisión corresponden al corte del 31 de marzo de 2022.

En la Tabla 19 se muestra el avance en el ejercicio del presupuesto ejercido por el 25.87% con respecto al presupuesto total de los Gastos del Administrador al mes de marzo de 2022 (primer trimestre) y que corresponde a \$22,657,463. Cabe aclarar que el avance no incluye la comisión por administración del 7%.

*[XBRL]Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre la hipótesis de negocio en marcha [bloque de texto]*

Se ha efectuado una evaluación sobre su capacidad para continuar como negocio en marcha y ha concluido que cuenta con los recursos para continuar como negocio en marcha. Adicionalmente, no se tiene conocimiento de factores o eventos materiales cuya incertidumbre puedan afectar de manera significativa la capacidad para continuar como negocio en marcha.

*[XBRL]Información a revelar sobre el crédito mercantil [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre deterioro de valor de activos [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre impuestos a las ganancias [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar de contratos de seguro [bloque de texto]*

Se contrató la póliza de seguros de Responsabilidad Civil para el año de 2022 con una vigencia de 13 meses, que corresponde del mes de marzo 2022 al mes de abril 2023.

Quedando como asegurados los siguientes:

- CFE Capital, S. de R.L. de C.V. (el "Administrador") y sus principales funcionarios;
- Los miembros de cualquier Comité del Fideicomiso Emisor;

- El Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago número 80758 (el “Fideicomiso Promovido”) y los miembros de cualquiera de sus Comités; así como cualquier otra entidad elegible (incluyendo a los miembros de sus respectivos comités) o asesor externo que sea necesario nombrar.

*[XBRL] Información a revelar sobre ingresos ordinarios por primas de seguro [bloque de texto]*

NA

*[XBRL] Información a revelar sobre activos intangibles [bloque de texto]*

NA

*[XBRL] Información a revelar sobre activos intangibles y crédito mercantil [bloque de texto]*

NA

*[XBRL] Información a revelar sobre gastos por intereses [bloque de texto]*

NA

*[XBRL] Información a revelar sobre ingresos por intereses [bloque de texto]*

Los ingresos por intereses corresponden a inversiones realizadas en papel gubernamental reportado a un día en CIBanco, S.A., I.B.M. Por el primer trimestre de 2022 ascienden a la cantidad de \$1,509,987.

*[XBRL] Información a revelar sobre ingresos (gastos) por intereses [bloque de texto]*

NA

*[XBRL] Información a revelar sobre inventarios [bloque de texto]*

NA

*[XBRL] Información a revelar sobre pasivos por contratos de inversión [bloque de texto]*

NA

*[XBRL] Información a revelar sobre propiedades de inversión [bloque de texto]*

NA

*[XBRL] Información a revelar sobre inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación [bloque de texto]*

NA

[XBRL]Información a revelar sobre inversiones distintas de Las contabilizadas utilizando el método de La participación [bloque de texto]

NA

[XBRL]Información a revelar sobre patrimonio [bloque de texto]

El Patrimonio se integra por la aportación inicial más el valor de los CBFes emitidos inicialmente, mismos que se clasificaron como instrumentos de patrimonio en virtud de que otorgan el derecho de recibir efectivo en la forma de distribuciones y, no existe obligación de pago alguna de principal ni de intereses a sus Tenedores.

Los instrumentos de patrimonio emitidos se reconocen por el importe recibido.

Al 31 de marzo de 2022, el Patrimonio es por \$25,674,297,574 y se integra por la aportación inicial \$1,000, más la Emisión de la Serie "A" por \$12,676,390,897, más la Emisión de la Serie "B" por \$4,229,719,413, menos los gastos de emisión de los certificados \$716,620,754, menos la distribución de utilidades por \$8,655,033,931, más el resultado de ejercicios anteriores por \$18,063,642,629, más el resultado del ejercicio al 31 de marzo de 2022 por \$76,198,320.

**Tabla 21. Integración del Patrimonio al 31 de marzo de 2022.**

Patrimonio:		
Patrimonio aportado	\$	1,000
Emisión serie A CBFE	\$	12,676,390,897
Emisión serie B CBFE	\$	4,229,719,413
Gastos de emisión	-\$	716,620,754
Distribución de utilidades	-\$	8,655,033,931
Resultado de ejercicios anteriores	\$	18,063,642,629
Resultado del ejercicio	\$	<u>76,198,320</u>
Total patrimonio	\$	25,674,297,574

Nota: cifras en MXN redondeadas

[XBRL]Información a revelar sobre negocios conjuntos [bloque de texto]

NA

[XBRL]Información a revelar anticipos por arrendamientos [bloque de texto]

NA

[XBRL]Información a revelar sobre arrendamientos [bloque de texto]

NA

[XBRL]Información a revelar sobre riesgo de liquidez [bloque de texto]

**Riesgo de liquidez**

Se refiere a la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el fideicomiso, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fideicomiso no tiene pasivos contraídos, por lo que no existe riesgo de liquidez.

*[XBRL]Información a revelar sobre préstamos y anticipos a bancos [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre préstamos y anticipos a clientes [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre riesgo de mercado [bloque de texto]*

### **Riesgo de mercado**

Se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Las tarifas de transmisión son reguladas por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y son establecidas para realizar el reembolso de costos operativos, de mantenimiento y administrativos y gastos de capital de CFE Transmisión, así como un rendimiento razonable no garantizado.

En 2015, con el Acuerdo A/045/2015 se expidieron las tarifas para el servicio de transmisión junto con la metodología tarifaria correspondiente por un periodo de tres años. En el 2018, con el fin de actualizar las tarifas de forma anual a precios corrientes se consideraron una serie de variables, las cuales incluyen inflación y tipo de cambio peso – dólar. En 2020, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) emitió el Acuerdo A/045/2020 en la que se determinó continuar con la extensión de la vigencia del periodo tarifario inicial del servicio público de transmisión de energía eléctrica; y, actualizar los costos que conforman el Ingreso Requerido establecido en los Acuerdos A/045/2015 y A/074/2015. A pesar de estos avances en la definición de una nueva metodología tarifaria, la sistematización para el cálculo de las tarifas continúa en proceso, por lo que no se puede estimar una variación porcentual exacta que podrían tener las tarifas de transmisión año con año. Este hecho podría tener un efecto adverso en las distribuciones a los Tenedores de los CBFES y en el precio de mercado de los CBFES porque podría generar especulación.

*[XBRL]Información a revelar sobre el valor de los activos netos atribuibles a los tenedores de las unidades de inversión [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre participaciones no controladoras [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre activos no circulantes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre activos no circulantes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre objetivos, políticas y procesos para la gestión del patrimonio [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre otros activos [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre otros activos circulantes [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre otros pasivos circulantes [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre otros pasivos [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre otros activos no circulantes [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre otros pasivos no circulantes [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre otros gastos de operación [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre otros ingresos (gastos) de operación [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre otros resultados de operación [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre anticipos y otros activos [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre utilidades (pérdidas) por actividades de operación [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre propiedades, planta y equipo [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre provisiones [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre la reclasificación de instrumentos financieros [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre ingresos de actividades ordinarias reconocidos procedentes de contratos de construcción [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre reaseguros [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre partes relacionadas [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre gastos de investigación y desarrollo [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre reservas dentro de patrimonio [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre efectivo y equivalentes de efectivo restringidos [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre ingresos de actividades ordinarias [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre acuerdos de concesión de servicios [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre patrimonio, reservas y otras participaciones en el patrimonio [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre pasivos subordinados [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre subsidiarias [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre un resumen de las políticas contables significativas [bloque de texto]*

#### **Resumen de las políticas contables significativas-**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los Estados Financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el Fideicomiso.

#### **Derechos Fideicomisarios**

Modelo de Negocio:

Un activo financiero se mide a costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados, únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas).

#### **Activos financieros**

Todos los activos financieros no clasificados como medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales (ORI), son medidos a valor razonable con cambios en resultados. **El Fideicomiso clasifica el activo financiero que surge de los Derechos Fideicomisarios a valor razonable a través de resultados**, lo anterior debido a que las condiciones contractuales que dan lugar al activo no dan lugar a flujos de efectivo que tienen lugar en fechas específicas o que representen únicamente pagos de principal e interés.

Los Derechos Fideicomisarios se encuentran representados por las distribuciones del Fideicomiso Promovido que contiene los Derechos de Cobro presentes y futuros, que tiene CFE Transmisión, Empresa Productiva Subsidiaria (CFE Transmisión) ante el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) y que CFE Transmisión cedió al Fideicomiso Promovido por un periodo de 30 años. Se reconocen inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible, posteriormente, se valúan a su valor razonable.

El marco normativo fiscal que regula los aspectos fiscales del Fideicomiso, se encuentra comprendido en las reglas emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2018. En esas reglas se establecen los requisitos que se deben cumplir para optar por el régimen fiscal aplicable a la FIBRA E, así como el tratamiento fiscal aplicable a las partes involucradas.

Las reglas 3.21.2.2. Requisitos de los Fideicomisos de inversión en energía e infraestructura, 3.21.2.3. Tratamiento fiscal de los Fideicomisos de inversión en energía e infraestructura, 3.21.2.7. Retención, constancia e información respecto de certificados emitidos al amparo de un Fideicomiso de inversión en bienes raíces o en energía e infraestructura, colocados entre el gran público inversionista y 3.21.2.9. Inversión de los Fideicomisos de inversión en energía e infraestructura en Fideicomisos de empresas productivas del Estado en la industria eléctrica o sus empresas productivas subsidiarias de la RMF, entre otras, determinan el tratamiento fiscal específico que deben observar las Entidades Elegibles y sus accionistas o Fideicomitentes o Fideicomisarios, el Fiduciario del Fideicomiso, el Fideicomiso Promovido y los Tenedores de los CBFES, respecto de las distribuciones de utilidades, las distribuciones de capital, y la adquisición, tenencia o enajenación de los CBFES o de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido.



*[XBRL]Información a revelar sobre cuentas por cobrar y por pagar por impuestos [bloque de texto]*

Al 31 de marzo de 2022, el pasivo se integra de los impuestos retenidos, que representan el saldo de las retenciones de ISR por los honorarios pagados a los miembros independientes de los Comités, que se enteran al SAT en el mes siguiente de su aplicación.

Pasivo:		
Otros pasivos	\$	-
ISR Retenido	\$	<u>202,860</u>
Total pasivo	\$	202,860

Nota: cifras en MXN redondeadas

*[XBRL]Información a revelar sobre proveedores y otras cuentas por pagar [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre clientes y otras cuentas por cobrar [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Información a revelar sobre ingresos (gastos) [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Riesgos relacionados con instrumentos financieros [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Inversiones conservadas al vencimiento [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Impuesto al valor agregado a favor [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Activos netos [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Posición en moneda extranjera [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Inversiones en acciones [bloque de texto]*

NA

# [800600] Notas - Lista de políticas contables

*[XBRL] Información a revelar sobre un resumen de las políticas contables significativas [bloque de texto]*

## **Resumen de las políticas contables significativas**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los Estados Financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el Fideicomiso.

## **Derechos Fideicomisarios**

Modelo de Negocio:

Un activo financiero se mide a costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados, únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal (Sólo Pago de Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas).

## **Activos financieros**

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. El Fideicomiso clasifica el activo financiero que surge de los Derechos Fideicomisarios a valor razonable a través de resultados, lo anterior debido a que las condiciones contractuales que dan lugar al activo no dan lugar a flujos de efectivo en fechas específicas o que representen únicamente pagos de principal e interés.

Los Derechos Fideicomisarios se encuentran representados por las distribuciones del Fideicomiso Promovido que contiene los Derechos de Cobro presentes y futuros, que tiene CFE Transmisión, Empresa Productiva Subsidiaria (CFE Transmisión) ante el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) y que CFE Transmisión cedió al Fideicomiso Promovido por un periodo de 30 años. Se reconocen inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible, posteriormente, se valúan a su valor razonable.

El marco normativo fiscal que regula los aspectos fiscales del Fideicomiso se encuentra comprendido en las reglas emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2018. En esas reglas se establecen los requisitos que se deben cumplir para optar por el régimen fiscal aplicable a la FIBRA E, así como el tratamiento fiscal aplicable a las partes involucradas.

Las reglas 3.21.2.2. Requisitos de los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura, 3.21.2.3. Tratamiento fiscal de los Fideicomisos de inversión en energía e infraestructura, 3.21.2.7. Retención, constancia e información respecto de certificados emitidos al amparo de un Fideicomiso de inversión en bienes raíces o en energía e infraestructura, colocados entre el gran público inversionista y 3.21.2.9. Inversión de los Fideicomisos de inversión en energía e infraestructura en fideicomisos de empresas productivas del Estado en la industria eléctrica o sus empresas productivas subsidiarias de la RMF, entre otras, determinan el tratamiento fiscal específico que deben observar las entidades elegibles y sus accionistas o Fideicomitentes o Fideicomisarios, el Fiduciario del Fideicomiso, el Fideicomiso Promovido y los Tenedores de los CBFES, respecto de las distribuciones de utilidades, las distribuciones de capital, y la adquisición, tenencia o enajenación de los CBFES o de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido.

*[XBRL] Descripción de la política contable de activos financieros disponibles para la venta [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para costos de préstamos [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para préstamos [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para flujos de efectivo [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para construcciones en proceso [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable de los costos de adquisición [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para provisiones para retiro del servicio, restauración y rehabilitación [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para costos de adquisición diferidos que surgen de contratos de seguro [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para gastos por depreciación [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para baja en cuentas de instrumentos financieros [bloque de texto]*

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en la que el Fideicomiso se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de la transacción, excepto cuando son activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales se reconocen inicialmente a su valor razonable y los costos de la transacción se reconocen como gasto en el estado de resultados integral.

Los activos financieros se cancelan cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo relacionados expira o es transferido y, asimismo, el Fideicomiso ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen posteriormente a su valor razonable.

*[XBRL]Descripción de la política contable para instrumentos financieros derivados [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para instrumentos financieros derivados y coberturas [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para La determinación de Los componentes del efectivo y equivalentes de efectivo [bloque de texto]*

El efectivo y equivalentes de efectivo del estado de situación financiera se encuentra representado principalmente por saldos de caja, depósitos bancarios e inversiones de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata sujetas a riesgos poco significativos por cambios en su valor y con vencimientos de tres meses o menos.

El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en valor razonable se reconocen en los resultados del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados por excedentes de efectivo y son invertidos normalmente en valores gubernamentales con vencimientos menores a 30 días.

Los recursos de esta cuenta corresponden al Fondo de Reserva de Gastos de Mantenimiento, mismo que será utilizado para el pago de gastos de mantenimiento y la comisión por administración, de conformidad con la sección 5.07 del Contrato de Fideicomiso CIB/2919.

*[XBRL]Descripción de la política contable para operaciones discontinuadas [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para distribuciones [bloque de texto]*

El Fiduciario Emisor deberá realizar Distribuciones a los Tenedores de manera trimestral en cada fecha de distribución; en el entendido, que en cualquier caso el Fiduciario deberá distribuir entre los Tenedores de CBFES cuando menos una vez al año y a más tardar el 15 de marzo, al menos el 95% (noventa y cinco por ciento) de su Resultado Fiscal del ejercicio fiscal inmediato anterior en los términos de las disposiciones fiscales en materia de FIBRA E. Las distribuciones se llevarán a cabo en efectivo, en pesos y a través del Indeval.

Las distribuciones serán determinadas por el Administrador del Fideicomiso en cada trimestre y se llevarán de la siguiente manera:

- (i) Primero, el Monto a Distribuirse será distribuido a los Tenedores de CBFES Serie "A", a prorrata, hasta que se hubieren distribuido recursos a los Tenedores por cada CBFES Serie "A" equivalentes a la Distribución Trimestral Mínima, más cualquier monto de Distribución Trimestral Mínima no pagado por cada CBFES Serie "A" en trimestres anteriores.
- (ii) Segundo, el excedente del Monto a Distribuirse sobre las distribuciones realizadas conforme al inciso (i) anterior será distribuido a los Tenedores de CBFES Serie "B" a prorrata, hasta que se hubieren distribuido recursos a los Tenedores por cada CBFES Serie "B" equivalentes a la Distribución Trimestral Mínima, más cualquier monto de Distribución Trimestral Mínima no pagado por cada CBFES Serie "B" en trimestres anteriores.
- (iii) Tercero, el excedente del Monto a Distribuirse sobre las distribuciones realizadas conforme a los incisos (i) y (ii) anteriores será distribuido a los Tenedores de CBFES Serie "A" y los Tenedores de CBFES Serie "B", en una base prorrata.

Para efectos de poder realizar Distribuciones a los Tenedores de los CBFEs, el Fideicomiso Promovido deberá haber realizado previamente Distribuciones de Capital a favor de los titulares de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido. Estas Distribuciones de Capital dependen en última instancia del flujo de efectivo y los pagos que reciba el Fideicomiso Promovido derivado de los Derechos de Cobro. Sin embargo, no podemos garantizar que pagaremos las Distribuciones a nuestros CBFEs por la Distribución Trimestral Mínima o a cualquier otra tasa en cualquier trimestre.

Las Distribuciones a los Tenedores de los CBFEs, representan una disminución al patrimonio del Fideicomiso afectando los resultados acumulados.

*[XBRL]Descripción de la política contable para gastos relacionados con el medioambiente [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para gastos [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de las políticas contables para desembolsos de exploración y evaluación [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para mediciones al valor razonable [bloque de texto]*

Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los Derechos Fideicomisarios que se valúan a su valor razonable al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables.

#### **Costo histórico**

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos. Por su parte, el valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación.

#### **Valor razonable**

El valor razonable es el monto al cual un instrumento financiero podría ser intercambiado en una transacción corriente entre las partes interesadas, que no sea una venta obligada o liquidación. Este valor queda mejor evidenciado por el valor de mercado cotizable, si tal mercado existiese.

Todos los activos financieros registrados que están dentro del alcance de la IFRS 9 “Instrumentos financieros” deben ser valuados posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda que se mantienen en un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujos de efectivo contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre saldo del capital, generalmente se valúan a costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo es alcanzado mediante el cobro de los flujos de efectivo y la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales que establecen fechas específicas de flujos de efectivo para pagos únicamente de capital e intereses del saldo de capital, son generalmente valuados a valor razonable a través de otros resultados integrales (FVTOCI por sus siglas en inglés). Todas las demás inversiones de deuda y de capital se valúan a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores.

Adicionalmente, bajo IFRS 9, las entidades pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación, ni es una

contraprestación contingente registrada por un comprador en una combinación de negocios) en otros resultados integrales, con ingresos por dividendos generalmente registrados en resultados.

En cuanto a la valuación de los pasivos financieros designados a valor razonable a través de resultados, la IFRS 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo sea presentado en otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos del cambio en el riesgo de crédito del pasivo que sea reconocido en otros resultados integrales creará o incrementará una discrepancia contable en el Estado de Resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente a resultados.

En relación con el deterioro de activos financieros, la IFRS 9 requiere que se utilice el modelo de pérdidas crediticias esperadas, en lugar del modelo de pérdidas crediticias incurridas existente en la Norma Internacional de Contabilidad 39 (IAS 39 por sus siglas en inglés). El modelo de pérdidas crediticias incurridas esperadas requiere que la entidad reconozca las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en dichas pérdidas crediticias esperadas en cada período de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario esperar a que ocurra una afectación en la capacidad crediticia para reconocer la pérdida.

### **Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las IFRS requiere que la administración del Fideicomiso efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden o no diferir de dichas estimaciones. La administración del Fideicomiso, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las estimaciones y las suposiciones correspondientes se revisan de manera continua. Los cambios derivados de las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el cual se revisan. El rubro de Derechos Fideicomisarios es el más importante sujeto a estas estimaciones y suposiciones.

### **Determinación del valor razonable:**

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fideicomiso requieren la medición del valor razonable tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fideicomiso cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Director de Finanzas de CFE Capital.

El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación.

Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir el valor razonable, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría del Fideicomiso.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fideicomiso utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios).

- Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

El Fideicomiso evalúa las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa.

*[XBRL]Descripción de la política contable para primas e ingresos y gastos por comisiones [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para gastos financieros [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para ingresos y gastos financieros [bloque de texto]*

### **Ingresos por intereses**

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de tasa de interés efectiva para todos los activos financieros a su costo amortizado. El método de tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los cobros en efectivo estimados durante la vida esperada del instrumento financiero, o un periodo más corto, cuando corresponda, del valor neto en libros del activo financiero. Los ingresos devengados se registran como ingresos por intereses en el estado de resultado integral.

*[XBRL]Descripción de la política contable para activos financieros [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para garantías financieras [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para instrumentos financieros [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados [bloque de texto]*

Los Derechos Fideicomisarios representan los derechos del Fideicomiso sobre las distribuciones del Fideicomiso Promovido, que a su vez poseen los Derechos de Cobro presentes y futuros que tiene CFE Transmisión ante el CENACE, y que CFE Transmisión cedió al Fideicomiso Promovido por un periodo de 30 años.

El Fideicomiso ha clasificado los Derechos Fideicomisarios como un activo financiero a valor razonable con cambios en resultados, lo cual se registra en el estado de situación financiera a su valor razonable y los cambios subsecuentes en

el valor razonable se presentan como ingresos o gastos en el estado de resultado integral. Los costos de transacción asociados con dichos activos son reconocidos directamente en resultados.

El valor razonable es el precio que se recibiría para vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de la transacción. El valor razonable está basado en la presunción de que la transacción para vender el activo o para transferir el pasivo tiene lugar;

- En el mercado principal del activo o del pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para la transacción de esos activos o pasivos

Todos los activos y pasivos para los que se realizan cálculos o desgloses de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, con base en la menor variable que sea significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1- Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable.

*[XBRL]Descripción de la política contable para pasivos financieros [bloque de texto]*

**Durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2022 no existen pasivos financieros referente al índice de cobertura de servicios de la deuda.**

Todos los pasivos financieros deben medirse inicialmente a su valor razonable, con excepción de los pasivos financieros que surgen de emisiones de instrumentos de deuda que se reconocen en función del valor de la obligación que representan estos instrumentos (es decir, su valor normal más cargos adicionales acumulados hasta esa fecha). Todos los costos relacionados con la emisión de deuda, las primas y los descuentos se amortizan a lo largo de la vida útil del instrumento como parte del saldo pendiente de cada instrumento.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, una entidad debe medir los pasivos financieros al costo amortizado, a excepción de aquellos valuados a valor razonable.

*[XBRL]Descripción de la política contable para conversión de moneda extranjera [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para la moneda funcional [bloque de texto]*

### **Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de pesos mexicanos.



*[XBRL]Descripción de la política contable para el crédito mercantil [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para coberturas [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para inversiones mantenidas hasta el vencimiento [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos financieros [bloque de texto]*

#### **Deterioro del valor de los activos financieros**

Activos financieros a valor razonable

Se evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado solamente si existe evidencia objetiva de deterioro como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”), siempre y cuando, el evento que haya causado la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros del activo financiero o del grupo de activos financieros y se pueda estimar de manera confiable.

La evidencia de un deterioro podría incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital e intereses, la probabilidad de que entren en quiebra u otra forma de reorganización financiera y cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Cabe señalar que, para el activo financiero del Fideicomiso, no se estima un deterioro de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior, debido a que ha sido clasificado a valor razonable a través de resultados

*[XBRL]Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos no financieros [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para impuestos a las ganancias [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de las políticas contables de contratos de seguro y de los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para activos intangibles y crédito mercantil [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para activos intangibles distintos al crédito mercantil [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para ingresos y gastos por intereses [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de las políticas contables para inversiones en asociadas [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para inversiones en asociadas y negocios conjuntos [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de las políticas contables para inversiones en negocios conjuntos [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para propiedades de inversión [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para inversiones distintas de las inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para el patrimonio [bloque de texto]*

El Fideicomiso ha clasificado sus certificados bursátiles emitidos como instrumentos de patrimonio debido a que confieren a los Tenedores el derecho de participar en los rendimientos, productos y en su caso en el valor residual de los bienes que formen parte del patrimonio del Fideicomiso, mismos que pueden ser variables, inciertos e inclusive no tener rendimiento alguno.

De acuerdo con el Contrato de Fideicomiso, el patrimonio se integra por la aportación inicial más el valor de los Certificados Bursátiles Fiduciarios emitidos inicialmente, mismos que se clasificaron como instrumentos de patrimonio en virtud de que otorgan el derecho de recibir efectivo en la forma de distribuciones y, no existe obligación de pago alguna de principal ni de intereses a sus Tenedores.

Los instrumentos de patrimonio emitidos se reconocen por el importe recibido, neto de los gastos directos de emisión. Los gastos de emisión tienen un tratamiento fiscal diferente al contable, es decir para efectos fiscales estos gastos se harán deducibles y se amortizarán a una tasa del 5% anual.

Las Distribuciones que representen reembolsos efectuados a los Tenedores de los CBFs, representan una disminución al patrimonio del Fideicomiso.

*[XBRL]Descripción de la política contable para arrendamientos [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para préstamos y cuentas por cobrar [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de las políticas contables para la medición de inventarios [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para activos no circulantes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para activos no circulantes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para la compensación de instrumentos financieros [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para propiedades, planta y equipo [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para provisiones [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para la reclasificación de instrumentos financieros [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para el reconocimiento en el resultado del periodo de la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de transacción [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de las políticas contables para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para reaseguros [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para el efectivo y equivalentes de efectivo restringido [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para costos de desmonte [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para subsidiarias [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para proveedores y otras cuentas por pagar [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para clientes y otras cuentas por cobrar [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para ingresos y gastos [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para transacciones con participaciones no controladoras [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de la política contable para transacciones con partes relacionadas [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de otras políticas contables relevantes para comprender los estados financieros [bloque de texto]*

NA

## **[813000] Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34**

*[XBRL]Información a revelar sobre información financiera intermedia [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Descripción de sucesos y transacciones significativas*

NA

*[XBRL]Descripción de las políticas contables y métodos de cálculo seguidos en los estados financieros intermedios [bloque de texto]*

NA

*[XBRL]Explicación de la estacionalidad o carácter cíclico de operaciones intermedias*

NA

*[XBRL]Explicación de la naturaleza e importe de las partidas, que afecten a los activos, pasivos, patrimonio, resultado neto o flujos de efectivo, que sean no usuales por su naturaleza, importe o incidencia*

NA

*[XBRL]Explicación de la naturaleza e importe de cambios en las estimaciones de importes presentados en periodos intermedios anteriores o ejercicios contables anteriores*

NA

*[XBRL]Explicación de cuestiones, recompras y reembolsos de títulos representativos de deuda y patrimonio*

NA

*[XBRL]Explicación de sucesos ocurridos después del periodo intermedio sobre el que se informa que no han sido reflejados*

NA

*[XBRL]Explicación del efecto de cambios en la composición de la entidad durante periodos intermedios*

NA

*[XBRL]Descripción del cumplimiento con las NIIF si se aplican a la información financiera intermedia*

NA

*[XBRL]Descripción de la naturaleza e importe del cambio en estimaciones durante el periodo intermedio final*

NA

## **[815101] Anexo AA**

*[XBRL]Resumen del plan correctivo*

*[XBRL]Nivel de apalancamiento*

*[XBRL]Comentarios Anexo AA*